

EL PROCESO CONTRA FERRER

Documentos que interesa conocer á todos

DICTAMEN DEL ASESOR

Don Enrique Gesta y García, teniente auditor de Guerra de segunda, como asesor del Consejo de guerra ordinario de plaza, reunido para ver y fallar la causa seguida contra Francisco Ferrer Guardia, dice:

Que realmente su dictamen está hecho con sólo manifestar que se adhiera en absoluto á la calificación de los hechos formulados por el caballero fiscal, como al señalamiento que hace de la responsabilidad imputable al procesado Francisco Ferrer Guardia, como autor de la rebelión y jefe de la misma, y á la petición de pena que demanda al Consejo de guerra le imponga.

EXAMEN DE LA ACUSACION

Clara, concreta y precisa la acusación, tiene aún otro mérito, y no pequeño, cual es la discreción que ha patentizado el fiscal, ciñéndose al cumplimiento estricto de su misión, y no buscando datos ni orígenes de responsabilidad fuera de los autos, pues de no haber salvado con habilidad este escollo, de no haber tenido la suficiente independencia para sustraerse á influencias de la opinión pública, hubiera quizás hecho posible la repetición de aquellas insinuaciones del procesado en su autobiografía en francés, dirigida á M. Fournemont (folio 191), respecto á que su procesamiento en la causa seguida en Madrid, como consecuencia de las bombas arrojadas por Morral, se debía á la inquina de alguna Orden religiosa contra sus métodos y enseñanzas de la Escuela Moderna; insinuaciones calumniosas, es verdad, pero que, con motivo de la aprehensión y procesamiento actual de Ferrer, se han repetido por sus partidarios y amigos, especialmente en el Extranjero, dando lugar á que entre nosotros algunos espíritus apocados llegasen hasta pensar en algo así como la posibilidad de una intervención diplomática en el asunto, sin pararse á considerar lo absurdo de tal suposición, que cae por su base con sólo recordar no es nuestro país una Nación de capacidad jurídica limitada, ni obligada, por tanto, á tolerar ingerencias extrañas en sus asuntos interiores.

Con ese tacto, con esa circunspección, ha quitado armas al fiscal á los forjadores de patrañas y ridículas leyendas; su acusación, en público leida, merece aún mayor publicidad, pues cuanto mayor sea ésta, mayor será la vindicación de la Justicia española, y en especial de la jurisdicción de Guerra, contra semejantes imputaciones, puesto que no citándose ni una sola vez en tan meritorio trabajo la Escuela Moderna, ni haciéndose la más ligera alusión á sus enseñanzas ni propagandas, se demostrará la absoluta rectitud e imparcialidad de nuestros Tribunales, y que si hoy condena al acusado la jurisdicción de Guerra, será única y exclusivamente porque encuentre méritos para ello, dentro del limitado círculo de los autos, como si le absolviera la jurisdicción ordinaria en la referida causa sería porque en ella no resultaran cargos para condenarle.

LA CULPABILIDAD Y LA CALIFICACION

Perfectamente ha señalado el fiscal, como ya lo hizo en su detallado resumen el celoso juez instructor, que tan loable esfuerzo ha realizado, acopiando en el sumario tantas y tan terminantes pruebas de la culpabilidad del procesado, el carácter de esta causa que tiene un sello especial de generalidad, como la seguida por el instructor comandante Llivia de que dimana, y que la diferencia de los centenares de causas incoadas con motivo de los sucesos de julio; porque mientras en éstas se persiguen hechos particulares, concretos y aisladamente considerados unos de otros, en la que va á ser objeto del fallo de este Consejo de guerra se persigue la revolución en su totalidad, como conjunto de múltiples hechos entre sí íntimamente relacionados, que, teniendo su foco principal en Barcelona, irradian á los pueblos de su provincia y de la de Gerona, en los que se constituyen focos parciales de aquél derivados; pero sin perder nunca su conexión con los de la capital por su origen, por su fin y por sus medios, como por su desarrollo; obligando á segregarse la presente causa de su matriz la mayor concreción e importancia de los cargos que ya en ella cristalizaban contra el acusado Ferrer Guardia, al ser aprehendido, dándole un relieve que ni con mucho alcanzaba ninguno de los en ella también encartados, y que exigen, si la Justicia, y especialmente la Justicia militar, ha de responder á sus altos fines de ejemplaridad, una brevedad en el procedimiento tan grande como fuera posible, sin perjuicio del completo esclarecimiento de los hechos, base de la depuración de responsabilidades.

Exactamente se ha hecho en la acusación la calificación de los hechos, definiéndolos como rebelión militar; el concepto fundamental de la rebelión es el mismo en el art. 243 del Código penal ordinario y en el 237 del de Justicia militar, que estudia y compara, como en el 128 del Penal de la Marina de guerra, y con acierto están señaladas las circunstancias tercera y cuarta del citado art. 237 de nuestro Código que distinguen la rebelión común de la militar, y especifican el delito; porque contra la opinión de algunos que estiman únicamente puede existir la rebelión militar cuan-

do el alzamiento en armas se lleva á efecto por militares, está el texto de dicho art. 237, que comienza diciendo: «Son reos de rebelión militar «los que se alcen en armas contra la Constitución, contra el Rey, etc.», indicando, sin género de duda ese «los que», la no distinción entre militares y paisanos, su extensión á toda clase de personas, cuando concurren las circunstancias de que luego se ocupa; á diferencia del Código penal de la Marina de guerra, que limita notablemente su campo de aplicación, puesto que dice: «Los «marinos» que colectivamente se alzaren en armas contra la Constitución, contra el Rey, etcétera»; es decir, que excluye á cuantos no son marinos.

DISTINGUIENDO DELITOS

Otro espíritu menos sutil que el del autor de la acusación, otra persona dotada de menos preparación técnica que la que debe adornarle, se hubiera quizás desviado, y el grito de «Viva la República!», tantas veces escuchado en aquellos luctuosos días, como los trabajos de Ferrer para obtener la proclamación de aquélla en los Ayuntamientos de Masnou y Premiá de Mar, tratando de seducir á los que se negaban á secundarle con la falsa noticia de haberse ya proclamado en Madrid, Barcelona, Valencia y otras capitales, hubiera llevado su vista, más que al delito de rebelión, al delito común contra la forma de Gobierno, más que á los artículos 243 del Código penal ordinario y al 237 del de Justicia militar, al 181 de aquél.

Realmente, los delitos contra la forma de Gobierno y de rebelión, que en nuestro Código y en el de la Marina de guerra aparecen englobados en uno solo, el de rebelión, como así lo estaban en el Código penal de 1850, y que en el vigente aparecen diversificados, son uno mismo en su esencia, y únicamente ha podido separarse, tomando como punto de vista su objeto, para incluir aquél entre los delitos contra la Constitución, en el título II del libro II, y éste entre los delitos contra el orden público, en el título III del mismo libro. Ambos delitos consisten en un alzamiento público y en abierta hostilidad; en ambos el alzamiento puede ser con armas ó sin ellas, y la similitud de los hechos en ambos se extiende á la similitud de las penas, notándose únicamente que mientras en la rebelión se pena la conspiración y la proposición, no son estos actos punibles en los delitos contra la forma de Gobierno. El objeto concreto, á cuyo logro va encaminado el alzamiento, es el que únicamente le separa, pues mientras el delito contra la forma de Gobierno supone un ataque directo á los Poderes públicos, que tienen su organización y asiento en el Código constitucional, y un fin más político, más anticonstitucional, el delito de rebelión lleva consigo una perturbación de la tranquilidad pública, un fin menos caracterizadamente político y más acentuadamente antisocial; en una palabra, un ataque directo al orden público. Cierto, como sostiene el ilustre comentarista del Código penal D. Salvador Viada, que estos puntos diferenciales no bastan á justificar la diversa denominación de unos y otros delitos y su consignación en distintos capítulos y títulos del Código, como asimismo que es preferible el criterio de los Códigos militar y de Marina, reuniéndolos en uno solo; pero no menos cierto el seguro golpe de vista del fiscal, fijándose desde luego en el de rebelión y no en el contra la forma de Gobierno. Y así debía de ser, pues el análisis de los hechos acaba á simple vista que su fin, más que el de una revolución política, era el de una revolución social.

EXAMEN DE LOS HECHOS

A probarlo bastan la lectura de los documentos unidos á los autos y el recuerdo de palabras pronunciadas por el acusado Ferrer en el curso de sus gestiones revolucionarias y que concretan varios testigos en sus declaraciones.

Ved los documentos unidos á los folios 374 al 383, y veréis que la proclama dirigida al Congreso de librepensadores, en 1892, antes de entrar en la organización del grupo de los 300, consigna un «Viva la revolución! Viva la anarquía!», y al tratar de ese grupo y determinar los datos que deben remitirse á París los que al mismo se adherían, uno de los que señala es si tienen «viveres» («que querrá decir dinamita»), según consta escrito de puño y letra del procesado; ved también las proclamas de los folios 177 y 179 de que al detalle ha hecho mérito el fiscal en su escrito, y veréis cómo, sin hablar de forma de Gobierno, dice que el clero y el Ejército garantizan los robos y los fraudes de los burgueses; que antes que edificar importa arrasar; que lo que quieren y necesitan es destruirlo todo; ved, por último, el programa del folio 178, y con lo de la abolición de las leyes existentes, podréis formar concepto del verdadero fin que perseguía.

Si os fijáis en las palabras del procesado dadas á conocer por deposiciones de los testigos, obtendréis igual resultado. Al «Llarch», según habéis visto en su declaración, le dice que á él no le importa la República, y que la cuestión era que hubiese revolución, y que debía empezarse por excitar á la gente á quemar iglesias y conventos; á los jóvenes, procedentes de Barcelona, que se encontraron al regresar de Premiá: «Va bien; ánimo, hay que destruirlo todo»; al alcalde de este último pueblo, al tiempo que le incitaba á pro-

clamar la República, como si fuera su obsesión constante, le recordaba que en Barcelona se quemaban iglesias y conventos, y al obrero Rosendo Gudió, cuando estaba trabajando en su casa, le dijo la frase: «Ahora es la hora de quemarlo todo».

Así no es de extrañar que al buscar apoyo en elementos avanzados, indudablemente confiado en hallarlos propicios á la revuelta, tropieza con una repulsa, en vez de la adhesión que solicitaba, sea porque conocieran sus propósitos y temieran ir más allá de sus ideales, sea porque no considerasen la ocasión propicia; pero lo cierto es que, según resulta de estos autos, Lorenzo Ardiz el expulsado de la Casa del Pueblo; Iglesias y sus adictos, que con él estaban la noche del 26 de julio en la Redacción de *El Progreso*, se negaron á firmar el manifiesto que Ferrer les presentara, según él mismo dijo al «Llarch» y á Domenech, y éstos afirman en sus declaraciones que el propio «Llarch», presidente del Comité republicano de Masnou, se opuso á sus propuestas, y el alcalde Casas Llibre protestó en la Fraternidad republicana de sus palabras.

FERRER ERA EL JEFE

Al fijarse en la responsabilidad de Francisco Ferrer como autor de la rebelión y jefe de la misma, sigue un método claro y preciso, que permite rápidamente darse cuenta de los cargos que contra él resultan, agrupando primeramente los que pudiéramos llamar generales y menos concretos, pero no por eso insignificantes, pues cuando se fijan en una misma dirección las manifestaciones de tantos testigos de tan diversas clases sociales y de tan diferentes procedencias, entre las que, por desconocerse en absoluto, no cabe acuerdo previo, es porque existe un estado de conciencia que, relacionando antecedentes y consiguientes, ha emitido un juicio, no inapelable ante una prueba en contrario, pero sí muy digno de tomarse en cuenta, pues recoge en los distintos círculos sociales datos que, por falta de civismo, por excesivo apego á la propia tranquilidad que teme pueda ser perturbada con la comparecencia un día y otro ante el juez, y, lo que es peor aun, por reprochable cobardía ante la posibilidad de represalias por parte de allegados y afines de los procesados, no se presentan ante el Tribunal, á pesar de que no hubo inconveniente en deslizarlos al oído del amigo, con la salvaguardia de la reserva.

Sigue después día por día al procesado, acompañando una por una la abundante prueba de sus actos delictivos, que le colocan en una situación de jefe, de caudillo, de organizador y propulsor de los sucesos de julio, con arreglo al exacto concepto que de la palabra jefe había antes formulado, y fuerza es convenir que tan completa prueba lleva la convicción al ánimo más predispuerto en favor del procesado; confirmando esto más, aun sin ser necesario, la prueba documental aducida, prueba de indudable valor, por no haber sido impugnada por el procesado, que únicamente se limita en sus indagatorias á decir, respecto á los documentos de los folios 374 al 383, que son de fecha muy atrasada y su importancia de actualidad, y respecto á lo de los folios 177, 178 y 179 que no son suyos; pero sin haber propuesto prueba en contra del reconocimiento pericial sobre las correcciones del programa, folio 178; prueba que oportunamente pudo formular en la lectura de cargos, y que el no haberlo hecho, como afirma el fiscal, equivale á una confesión, reconociendo su autenticidad.

LAS AGRAVANTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

La concurrencia de todas las circunstancias agravantes que indica el art. 173 del Código de Justicia militar habrá sido al fiscal doloroso consignarlas, como lo es al que suscribe; pero ni él ni yo podemos apartar nuestros ojos de la realidad ni faltar á nuestro deber con un olvido que resultaría voluntario. Y no he de insistir sobre este particular, pues nada hay que añadir al escrito de acusación, así como tampoco en cuanto á la responsabilidad criminal subsidiaria del procesado Francisco Ferrer por los delitos comunes cometidos durante la rebelión é inherentes á ella, puesto que tienden al logro de su fin.

Però en cuanto á la responsabilidad civil, aun estando conforme con lo que manifiesta, vamos á permitirnos unas aclaraciones para mayor ilustración del Consejo.

Consigna el Código de Justicia militar, en su art. 219, que toda persona responsable criminalmente de un delito lo es también civilmente, con sujeción á los preceptos del Código penal común, y éste, en sus artículos 18 al 21 inclusive, y 121 al 128, también inclusive, desenvuelve toda la doctrina sustantiva referente á este particular; y aun cuando los preceptos de nuestro Código especial referentes al procedimiento en la deliberación y sentencia del Consejo de guerra, artículos 586 al 598, guardan silencio sobre él, por este mismo silencio creemos que, como disposición adjetiva, procesal y complementaria, debe tenerse en cuenta en nuestras sentencias al fallar sobre responsabilidades civiles, lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 742 de la ley de Enjuiciamiento criminal, esto es, que hay que resolver en la sentencia todas las cuestiones referentes á la responsabilidad civil que han sido objeto del ju-

icio. Pero se plantea el problema que indica el fiscal; existe una imposibilidad material, no por negligencia en el curso del procedimiento, para señalar hoy por hoy la cantidad líquida á que esa responsabilidad asciende, y no sólo no puede señalarse hoy, sino que probablemente tardará mucho en que esa imposibilidad desaparezca, por cuanto las causas particulares que se siguen por cada uno de los incendios, saqueos y daños en las vías férreas y telegráficas, por el número de procesados en cada una de ellas y por las exigencias de trámite derivadas de su propia naturaleza, encuentran obstáculo á la rapidez característica de los procedimientos militares.

Cierto que existe una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, fecha 24 de enero de 1885, en que declara es recurrible en casación, con arreglo al artículo 912 de la referida ley de Enjuiciamiento criminal, la sentencia que fundándose en que no consta la cuantía de los perjuicios inferidos por el delincuente, sin condenarle ó absolverse respecto á ellos, se limita á reservar su derecho al perjudicado para que, justificando debidamente su importe, pueda reclamarlo del reo; pero no es sentencia que nos resuelva el caso presente, por cuanto aquí sí no consta, es porque existe una dificultad invencible por ahora, y además no pide el fiscal se reserve tampoco á los perjudicados el derecho de reclamar, sino que pida falle el Consejo de guerra.

Para salvar este tropiezo no conoce el que inmerecidamente tiene el honor de asesoraros disposición alguna legal exactamente aplicable; porque es uno de tantos casos imprevistos por la ley, que no por previsora ha de descender al casuismo; pero sí recuerda y debe recordaros lo que establece el art. 6.º del Código civil, diciendo: «El Tribunal que rehuse fallar á pretexto de silencio, obscuridad ó insuficiencia de las leyes, incurrirá en responsabilidad. Cuando no haya ley exactamente aplicable al punto controvertido, se aplicará la costumbre del lugar, y en su defecto los principios generales del Derecho.» Y como principio general del Derecho es que todo causante de un daño debe indemnizar los perjuicios que ocasiona, estimo que antes de dejar incumplidos los artículos 219 del Código de Justicia militar, 18 al 21 y 121 al 128 del penal ordinario, más el 6.º del Código civil, debéis aceptar la fórmula por él propuesta, y aceptarla como única posible en este caso, ó sea condenarle al pago de todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, quedando todos sus bienes afectos al pago de las cantidades en que, en su día, resulte cada uno justipreciado; pues no sería tampoco ni legal ni equitativo dejar pendiente la exacción de la responsabilidad criminal en proceso tan importante como éste, hasta el plazo indefinido en que pudiera concretarse cuantitativamente la civil.

CARGOS CONTRA EL DEFENSOR

Examinado ahora el escrito del defensor, aun teniendo en cuenta la amplitud que siempre debe darse á la defensa de los procesados, estima el que suscribe no pueda ésta llegar nunca á la falsedad, á la mentira, ni á la calumnia, y pudieran caer dentro de estos conceptos las primeras frases del escrito; porque empieza diciendo se han unido al proceso cuantas denuncias y anónimos pudieran perjudicar á su defendido. Afirmación es esta en absoluto inexacta, y para convencerse de ella basta pasar la vista por los autos, en los que no existe ni una sola denuncia, ni un solo anónimo; porque las declaraciones de los testigos no son ni una cosa ni otra.

Incurrir asimismo en otra, que por lo menos calificaremos de imprudencia; me refiero á sus afirmaciones sobre haber declarado «todos» los enemigos de Ferrer. Lo menos que podía haber hecho el defensor, si su aserto no ha de estimarse por completo gratuito, era señalar uno por uno quiénes eran esos enemigos y aun recusarlos, probando esa enemistad; al no haber hecho ni una cosa ni otra, no sólo nos autoriza para desestimar su aseveración, sino también para probar un medio de defensa única y exclusivamente de efecto en la galería, é ilícito como arma de mala ley.

En cuanto á que no se haya tomado declaración á Soledad Villafranca y demás firmantes de la carta que obra en autos, dirigida al instructor, ¿creéis, señores vocales, que ni por Ferrer, ni por nadie, puede faltarse á la ley? ¿No tuvieron esos señores veintiocho días antes de la elevación á plenario, que pudieron utilizar con más resultado? Y respecto á que se les haya desterrado para que no declaren, es otra cosa que necesitaba probar, acreditando fueron desterrados en fecha en que esta sumaria se hubiese incoado. Pero, aunque así fuera, tampoco demostraría fuese esa la intención de la autoridad que les desterró, puesto que, aun cuando estuvieran ausentes, podían declarar por exhorto.

Respecto á los testigos del Extranjero, el mismo nos dice cuán acertadamente ha procedido la autoridad judicial al negar la prueba, pues si de lo que iban á hablarnos es de las ideas, de los propósitos y de la conducta de Ferrer, aun suponiendo sus declaraciones desapañadas y exactas, resultarían perfectamente inútiles, ya que residiendo en el Extranjero y no diciendo hayan estado aquí en la época de los sucesos, no podían esclarecer éstos, que es el fin perseguido en la causa.

Lo que dice de los elementos reaccionarios

y clases conservadoras, á ellos es á quien debía contárselo, y no al Consejo de guerra; pero tampoco puede pasar sin protesta su afirmación de que hayan podido influir en el proceso, pues ni en éste se hace referencia alguna á la Escuela Moderna y sus enseñanzas, ni el fiscal la cita una sola vez.

Y si él creía debía haber atraído á los autos de ahora la sentencia recaída en los de la bomba de Morral, ¿por qué no lo pidió en la lectura de cargos? Aun así, esto no hubiera impedido sacar las oportunas deducciones de los documentos aportados á esta causa, como consecuencia de diferentes registros en casa del procesado, pues la excepción de cosa juzgada respecto al delito sobre que recae, nada influye sobre otros en cuyo fallo no ha recaído, ni puede recaer en el caso actual por ser posterior; esa sentencia demostrará no tomó parte en el atestado de Morral; pero ni da patente de legalidad á los documentos, ni siquiera él se atreve á asegurar que fuesen presentados ante el Tribunal en Madrid.

De la conducta del partido radical no es extraño que se queje el defensor, pues dejando aislado á su defendido, como se prueba por las declaraciones de Domenech y el «Llarch», especialmente, no es de extrañar merezcan sus antipatías, tanto por no haber secundado sus planes, cuanto porque con ese aislamiento ha podido la acción judicial llegar felizmente al cumplimiento de su misión.

ATENIENDOSE AL CODIGO

Dice que tiene documentos á disposición del Tribunal que prueban la inocencia de su defendido; pero es lo cierto que ni él los ha presentado, ni el Consejo de guerra, estoy seguro de ello, los hubiera admitido; el Código de Justicia militar señala un momento en que la representación del procesado puede proponer la prueba que le interese: la lectura de cargos; entonces debió el defensor pedir la unión á los autos de esos documentos; cuando no lo hizo, no tendría mucha seguridad en su eficacia.

Afirma también que no se han querido escuchar las opiniones de filósofos y se oye á «asalariados», como el «Esmolet» y el «Manque». En primer término, ¿por quién son asalariados? ¿Por la autoridad judicial que ordenó este proceso? Si es eso lo que ha querido decir, sobre protestar de tal afirmación, llamo la atención sobre esa palabra al Consejo y á la misma autoridad judicial, á quien pudiera ir dirigida. Y si no es por esta autoridad, ¿por quién son asalariados? No se dice por quién; pues con el mismo derecho que él supone lo sean por quien le parezca, podemos nosotros, nosotros podríamos suponer lo fuesen por el procesado. Pero es que hasta en esto desbarra; repasad la causa, y veréis que ninguno de los dos ha declarado en ella.

EL DEFENSOR NO PRUEBA NADA

Respecto al valor de las declaraciones de los testigos, ningún argumento racional emplea que pueda disminuir el contraste de las mismas, pues cuanto sobre este particular dice no lo prueba, y, por tanto, no puede considerarse más que como un desahogo de su temperamento, algo agresivo, á juzgar por el tono intemperante de todo su escrito.

En cuanto al punto principal á debatir, la jefatura de la rebelión, aun creyéndola suficientemente probada por el fiscal, voy á insistir de nuevo para rebatir la defensa.

Fijaos, ante todo, que el testigo D. Francisco de Paula Coldeforts (folio 492) os dice le vió «capitaneando» un grupo en la Rambla, frente al Liceo, el día 27, y que no por ser un solo testigo, deja esto de constituir prueba, por cuanto ésta no está en modo alguno tasada en su apreciación por los Tribunales. Pero es que la veracidad del testigo se deduce de sus propias palabras.

El no le conocía personalmente; pero le hizo fijarse el ver que como á tal Ferrer Guardia le señalaba la gente reunida en aquel sitio, y de tal modo le hizo esto fijarse, que le ha reconocido por tres veces en rueda de presos, según consta al folio 493. Es decir, que tenemos ya un hecho material de jefatura: el capitanear un grupo, apareciendo como caudillo, superior ó cabeza del mismo, dirigiendo á los demás.

Que busca á la gente é impulsa á los demás, os lo prueban las declaraciones de Domenech, Llarch, Casas y Alvarez Espinosa. Los dos primeros nos le presentan «buscando» personas que le sigan, y de ahí sus viajes á la redacción de «El Progreso» en la noche del 26; «buscando» iguales auxiliares en la propia persona del Llarch y del alcalde Casas Llibre; y los dos últimos, más otros muchos testigos, confirman lo que se refiere á que «buscó» é «impulsó» al alcalde de Premiá para que proclamase la República en su Ayuntamiento.

En cuanto al señalamiento de los fines de la rebelión, además de lo que resulta de los documentos, folios 177, 178 y 179, ved que al Llarch, como á Casas Llibre, les dice que hay que quemar conventos é iglesias por encima de la proclamación de la República; y si estas palabras las relacionáis con lo que ha ocurrido en la rebelión, veréis que la República no se ha proclamado; pero son numerosos los conventos é iglesias incendiados y saqueados.

Que ha proporcionado medios para la rebelión os lo prueban, además de esas partidas que aparecieron en Masnou y Premiá, y

Informaciones del extranjero

DESDE EL BOULEVARD

"LA GAMINE"

Anoche fui a ver *La gamine* a la Renaissance y me sorprendí una vez más de la flexibilidad, del talento de la bella Lantelme, que ha subido en pocos años de modesta artista de *music-hall* a ser una de las primeras actrices de París.

Lantelme es una belleza y se viste con gran elegancia y, como es natural, tiene detractores y, sobre todo, detractoras, que achacan al capital social a la protección de Edwarch, el antiguo director de *Le Matin*.

Comprendo que Edwarch pudiera haber influido para que la contrataran; pero hacer en un invierno en París cuatro creaciones en teatros de primer orden, tener en los cuatro gran éxito y que la aplauda con entusiasmo el público, es cosa que no podría lograr durante tantas noches ni Edwarch, ni la Casa Rostchild si, por una demencia, quisiera destinar el capital social a la protección de una actriz.

Lantelme ha creado este año en el Vaudeville *Le marchand de Coudre*; después dió en el Odeón ocho representaciones de *Les trois sultans*, a pesar de que Antoine sólo la había contratado para tres; estrenó en la Renaissance *Le vieil homme*, de monsieur de Porto-Riche; y ahora ha creado, en el mismo teatro, *La gamine*, en que sobre todo destaca su triunfo personal.

A la repetición general no fué el gran público que asiste a las fiestas de este género, porque era imposible, habiéndose verificado la noche de la *Mi-carême* y estando la Renaissance en lo alto de los boulevares, por donde esa noche no circulan carruajes.

Yo intenté llegar al teatro del boulevard Saint Martin; pero no pasé del boulevard Montmartre, y después de ser estrojado por una enorme multitud tuve que volverme a mi casa lleno de polvo y de *confetti*, para darme un baño y meterme en la cama.

El público de la *premiere* y el de anoche, que fueron al teatro sin los prejuicios favorables o adversos que siempre existen después de las opiniones de los técnicos, aplaudió la comedia, pero sobre todo a esa divina mujer que, si no fuera buena actriz, gustaría por hermosa y elegante y que, si fuera fea y cursi, se haría aplaudir por su talento.

De la comedia de Veber y Gorie poco se puede hablar, pues ya ha adelantado su asunto el telégrafo; pero algo hay que decir de la moda que este año han implantado los autores dramáticos de pintar a los hombres viejos como terribles conquistadores, que vencen a los jóvenes en las lides de amor.

En *Papá*, el conde de Larsore quita la novia a su hijo, lo que resulta justificado, porque el talento de Flers y Callaivet ha hecho del padre un elegante, con toda la *charme* de los hombres corridos, y del hijo un patán, que no dice más que tonterías. En *Le vieil homme*, de Porto-Riche, sucede lo mismo, y en *La gamine*, la pequeña Colette desprecia a su novio, el ridículo Aleide, que representa Boucher admirablemente, y se va a buscar a Maurice Delaume, un pintor cincuentón, por quien siente una admiración que se trueca en esa inclinación irresistible que, en el argot parisiense, se llama *ceguin*, y que no es precisamente el amor, sino una apariencia de amor, aguda, rápida y, por decirlo así, fulminante.

Responde esta moda implantada por los autores dramáticos a enseñanzas de la realidad?

Es difícil contestar a la pregunta, porque claro está que los viejos de talento gustarán más a las mujeres espirituales que los muchachos imbéciles, y que la distinción, la riqueza y el *savoir faire* son elementos de triunfo en lides amorosas; pero ni es presumible, en general, que un viejo guste más que un joven, ni puede la imaginación más poderosa sustituir la cara añiada de la estatua de Cu-

rido por la fisonomía profética y aviejada del *Moisés* de Miguel Angel.

Estas teorías tienen la ventaja de acarrear el aplauso de una parte del público, y es de ver el gozo con que las acogen los señores mayores, que luego, en los entre actos, pasean por el *foyer* retorciéndose los bigotes y lanzando a las muchachas miradas incendiarias.

Los jóvenes, en cambio, no protestan, porque tienen la seguridad del triunfo, y el fuerte es siempre generoso.

La humanidad es siempre la misma, y esos viejos que aplauden las teorías puestas este año en moda por los autores de París, si se vieran en el caso del doctor Fausto, dieran, como él, su alma al Diabolo para que volviera la juventud, y con ella el amor, única fuente de la vida.

FABRICIO.

NOTICIAS DE MARRUEGOS

Desde Marrakesh.—Un francés perseguido.

TANGER. (Martes, tarde.) Acabo de recibir una carta de Marrakesh en la cual se hace el relato de un suceso que ha podido tener graves consecuencias, muy semejantes a las que determinaron el asesinato del doctor Mauchamp.

Celebrábase en aquella importante ciudad marroquí las fiestas de la Pascua de los moros, y éstos—según tradición costumbre del país—se divertían corriendo la pólvora.

En el campo en que se celebraba esta diversión había muchos grupos nutridos de moros, que presenciaban este brillante ejercicio, al que son tan aficionados.

De improviso se presentó en aquel lugar un francés, que, montando una bicicleta, intentó pasar por el mismo sitio en el que los moros se entregaban a su afición favorita.

Algunos de los indígenas presentes intentaron disuadir de su intento al francés; pero éste obstinóse en penetrar en el campo en que los moros daban sus carreras y hacían sus disparos, y desoyendo los consejos de los más prudentes, echó su máquina en dirección a aquel sitio.

En cuanto los moros vieron al extranjero en el campo destinado para correr la pólvora, rodearonle en actitud hostil, cayeron sobre él y le golpearon, haciéndole mil pedazos la bicicleta.

El francés logró escapar gracias a un moro influyente que le auxilió, llevándole a su casa, haciéndole subir a la azotea y proporcionándole la huida por las azoteas de las casas próximas hasta ponerse en salvo.

El bajá de Marrakesh tomó en seguida toda suerte de precauciones, en evitación de que el francés fuese perseguido por los irritados marroquíes.

Noticias de Fez.

Noticias recibidas de Fez con fecha 22 del actual dicen que el teniente coronel Mangin y seis suboficiales franceses llegaron a aquella capital con una escolta de fuerzas de Caballería.

Dícese que el objeto de la llegada de Mangin no es otro que el haber sido llamado por Muley Abdel-Hafid para organizar con toda urgencia una mehalla, que salga a combatir a los benimitir.

Las bajas del 21.

Con referencia al combate librado el día 21 entre la mehalla imperial y los benimitir, se asegura que éstos tuvieron doce muertos y veinte heridos vistos; la mehalla sufrió muchas bajas, cuyo número no ha sido declarado oficialmente.

También se asegura—y esta es noticia oficial—que los benimitir hicieron dos prisioneros, que se llevaron a su territorio.

Las bajas del día 21.—El comandante Mangin.—Doble de los benimitir.

TANGER. Comunican de Fez, con fecha

21, que el día transcurrió con tranquilidad, permaneciendo a la expectativa los bereberes en Raselma.

Durante el combate sostenido la víspera contra las fuerzas imperiales, tuvieron aquellos 12 muertos y 20 heridos.

El comandante Mangin había regresado ya a Fez para dar cuenta al Sultán de la situación de los Cherarda. Es posible que Muley Hafid le encargue el mando de otra mehalla para combatir a los benimitir, quienes, después de haber logrado la liberación de los suyos, prisioneros de los imperiales, y sacados del Sultán, engañándole, varias cantidades de dinero, están comprando ahora con dichas sumas armas y municiones; y como quiera que reciben refuerzos del interior, se niegan a someterse, declarándose dispuestos a reanudar la lucha.

Los europeos de Fez.

PARIS. El corresponsal de *Le Matin* en Fez comunica con reservas que, en vista de la situación, los cónsules acordaron el día 23 hacer evacuar la capital por las colonias europeas.

Circula el rumor de que Mequinez ha sido saqueado.

MISCELANEA

Nombramiento diplomático.

MEJICO. Ha sido nombrado embajador de Méjico en Washington el Sr. Inclán, agente financiero de la República en Londres.

Batalla sangrienta.

NUEVA YORK. El *Sun* anuncia que una batalla campal ha tenido lugar cerca de Tepic (Méjico) entre los revolucionarios y las fuerzas gubernamentales.

Los insurrectos tuvieron 152 muertos y 363 los federales.

El «Antonio López».

VERACRUZ. El lunes salió de Veracruz el vapor de la Compañía Transatlántica «Antonio López», con rumbo a Puerto Méjico.

La Exposición de Arte retrospectivo.

ROMA. Se ha verificado esta mañana, con toda solemnidad, la inauguración de la Exposición de Arte retrospectivo, asistiendo los Reyes, el Gobierno, las autoridades y numerosa concurrencia.

EN INGLATERRA

Programa de las fiestas de la coronación de Jorge V

Doce días.

LONDRES. Ha quedado convenido ya el programa de las fiestas de la coronación de Jorge V.

Comenzarán el 19 de junio próximo y durarán doce días.

He aquí el detalle de las mismas:

El 19 de junio, recepción de los invitados Reales, que serán alojados por cuenta de la Corona en los palacios, en los grandes hoteles y en casa de algunos ricos personajes londinenses que se han ofrecido a ello.

Varios altos dignatarios de la Corte y del Ejército serán agregados, durante las fiestas de la coronación, al séquito de dichos invitados Reales.

El 20 de junio celebrará un gran banquete, al que asistirán todos los miembros de la Familia Real.

Serán anfitriones el Rey y la Reina. Celebrará en los salones del Palacio de Buckingham.

El 21, el duque de Connaught obsequiará con una comida de gala a los Príncipes, a las Misiones extranjeras y a las delegaciones coloniales.

El 22, celebrará en Westminster la ceremonia solemne de la coronación.

Por el Mall, Trafalgar Square y Whitehall, irán los Soberanos, ocupando las magníficas carrozas Reales, a la histórica abadía, donde el arzobispo de Cantorbery, primado de Inglaterra, rodeado de todos los prelados del Reino, y delante de todos los dignatarios del Estado, de los pares y de las esposas de éstos, recibirá el regio juramento y entregará las insignias de la realeza al Rey Jorge y a la Reina.

Luego éstos recibirán el homenaje de los Príncipes de la Real Casa, del Clero y de los Lorens.

El 23, los Soberanos darán un paseo por Londres, con objeto de recibir los homenajes menos solemnes, pero más entusiastas, de la población.

Por Constitution Hill, Piccadilly, Pall Mall y el Strand, el cortejo Real, absolutamente idéntico al que se encaminara la víspera a Westminster, irá a Temple Bar, que señala la entrada a la City.

El lord Maire, fiel al antiguo ceremonial, rodeado de los «sheriffs» y de los «aldermen», vestidos con sus trajes medioevales, esperará en Temple Bar a los Soberanos, y entregará a Jorge V, presentándoselas sobre un cojín de terciopelo, las llaves de la City, de este Estado dentro de otro Estado que S. M. británica no puede pisar sin autorización previa del magistrado supremo del mismo.

Luego, por Fleet Street, Ludgate Hill y Cannon Street, el cortejo Real irá a Mansion House, donde habita el lord Maire.

Después regresará a Buckingham Palace.

El 24, el Rey, la Reina y los invitados irán a Portsmouth en trefes especiales, y en este puerto se embarcarán para pasar, en Spithead, una gran revista naval, en que formarán 150 buques de guerra.

Las Misiones y Delegaciones regresarán a Londres por la tarde; pero los Soberanos seguirán a bordo del yate regio hasta el 26.

En este día, por la noche, asistirán a la representación de gala dada en honor de sus huéspedes en la Opera de Covent Garden.

El 27 celebrará en el inmenso parque de Buckingham Palace una *garden-party*.

Asistirán a ella los representantes extranjeros y coloniales, los miembros del Cuerpo diplomático y todos los altos dignatarios del Estado.

Los invitados serán cerca de 3.000.

Por la noche, nueva representación de gala, durante la cual serán puestas en escena fragmentos de *Las alegres comadres de Windsor* y de *Julio César*, de Shakespeare, y la pieza de Sheridan *El crítico*.

Terminada la representación, los Soberanos y sus invitados irán al palacio de lord y lady Derby, donde será dado un baile en su honor.

El 28, los Reyes irán a Norwich é inaugurarán la Exposición real de Agricultura.

El 29, los Soberanos irán a la City y visitarán oficialmente el Guildhall.

El 30, ofrecerá el Rey un banquete monstruo a 100.000 niños pobres de Londres, en Cristal Palace.

El 31, el primer ministro y su esposa darán una comida de gala en honor de los Soberanos.

Estos, al día siguiente, saldrán para Windsor, donde se les recibirá triunfalmente.

PARLAMENTOS Y POLÍTICA

Comentarios políticos.

VIENA. Estiman en los Círculos políticos que la suspensión de las sesiones de la Cámara constituye una medida natural contra la obstrucción con que amenazaban los partidos de oposición.

Se considera posible una disolución del Parlamento.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Oficinas... (Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Puerta del Sol, 3. Redacción viallorés: Vester, 5 y 7.)

SUSCRIPCIONES	Mes.	Trim.	Sem.	Año.
Madrid.....	1,50	4,50	9,00	18,00
Provs. y Portugal.....	>	5,00	10,00	20,00
Unión Postal.....	>	9,00	18,00	38,00
América y Océania.....	>	15,00	30,00	60,00

Los pagos tienen que hacerse por adelantado, en libranzas de la Prensa ó Giro Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, y a nombre del señor Administrador de este periódico.

de que os hablan varios testigos, lo ocurrido en el primero de dichos pueblos, en el que hubo quien arengó a la multitud en nombre de Ferrer, y las declaraciones del coronel y capitán ayudante del regimiento de Dragones de Santiago. Se burla el defensor y trata de quitar fuerza a las afirmaciones de éstos, porque no detuvieron a los cacheados, a quienes encontraron los revólvers, para que reconocieran a Ferrer; pero esto, que parece mucho, no es nada si os fijáis un poco. Tened en cuenta que el coronel y el capitán cayeron en cuenta de ese punto al practicarse en su cuartel del regimiento la diligencia de investigación de los soldados que prestaban el servicio de pareja en la plaza de Antonio López el 26 de julio por la tarde y hablar éstos de un señor con traje azul y sombrero de paja; y como esta diligencia y sus declaraciones tuvieron lugar el 25 de septiembre, ¿cómo iban a buscar a los individuos que cachearon el 28 de julio?

CONSEJOS DEL ASESOR

Por todo lo expuesto, y como resumen, debe terminar el asesor aconsejando al Tribunal:

- 1.º Que declare constituyen los hechos perseguidos en esta causa un delito consumado de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia militar, por la concurrencia de las circunstancias 3.º y 4.º del mismo.
- 2.º Que considere responsable del mismo, en concepto de autor y como jefe de la rebelión, al procesado Francisco Ferrer Guardia, con todas las circunstancias agravadas del artículo 173 del mismo Código legal.
- 3.º Que con arreglo al art. 238 del propio Código en su número 1.º, le imponga la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, condenándole también a indemnizar todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, ferreas y telegráficas, ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes del Ferrer Guardia a la extinción de esta responsabilidad civil, y declarando que, en el citado caso de indulto, le será de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida, a resultas de esta causa.

Todo con arreglo a los artículos 173, 188, 219, 237 en sus circunstancias 3.º y 4.º; 238 en su núm. 1.º, y 242 del Código de Justicia militar; 11, 13, 18 al 21, 53, 121 al 128 del penal ordinario; los concordantes de ambos Códigos y ley de 17 de enero de 1901.

Sin embargo, el Consejo resolverá.

Barcelona, 9 de octubre de 1909.

ENRIQUE GESTA Y GARCIA

ECOS

El diputado por París Sr. Mauricio Barré ha entregado al presidente de la Cámara de Diputados una instancia, firmada por 30 individuos del Instituto de Bellas Artes de París y 425 pintores, escultores, arquitectos, escritores, arqueólogos, grabadores, broncistas, etc., en la que, y entre otras cosas semejantes, dicen:

«Dolorosamente impresionados por las numerosas y recientes demoliciones de humildes iglesias, sin estilo quizá, pero llenas de encantos y de recuerdos emocionantes, de pintorescos Calvarios y de antiguos cementerios, nos agrupamos artistas y escritores de todas las creencias, sin distinción de partidos ni banderías, que hemos experimentado en esos modestos santuarios tantas emociones y sensaciones de arte, para protestar de aquel hecho (el derribo) y pedir con empeño al Parlamento que se les dispense la misma protección que a los monumentos históricos y artísticos, a los lugares pintorescos y a las obras artísticas.

«Nosotros, pues, deseamos a toda costa conservar esos venerandos restos del pasado; esos manantiales de vida espiritual, y queremos, por tanto, que no desaparezca la fisonomía arquitectónica, la figura física y moral de la tierra de Francia, y esperamos confiadamente en que el Parlamento accederá con gusto a nuestros justísimos y patrióticos deseos.»

(126) Folletón de «La Correspondencia de España».

PAUL SAUNIÈRE

Mamzell' Rossignol

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

—¡Ah! ¡Dios es justo!—exclamó en un arranque de alegría.—Dar cien mil francos por semejante momento de dicha, no es demasiado.

—El señor marqués se equivoca—dijo Grivet casi tan alegre como él.—no son cien mil francos lo que le costará esto.

—¿Cuánto entonces?—preguntó Horacio.

—Veinte billetes de mil, señor, nada más.

—¿Es posible?

—Ya os lo había dicho, señor marqués, que eso era cuatro veces demasiado caro.

—¿Cómo! Esos tunantes han consentido...

—¡Pardiez! Aun ganan más de quince mil francos en ello.

—Estáis seguro de que aceptarán...?

—Los seis están abajo esperándose para repartirse el botín. Mirad, ahí los tenéis—dijo el músico apartando las cortinas de la ventana.

Horacio miró y reconoció a los seis Compañeros.

Esta vez no podía ya dudar.

Cogió su libreta de cheques, llenó una hoja, la arrancó y se la presentó a Grivet.

—Son las cuatro—dijo.—Id al «Crédito Marsellés» y presentárolas antes de las cinco y os pagarán.

—Voy allá—dijo el músico—pero antes de dejaros, quizás para siempre, quisiera pedirlos algo.

—¿El qué?

—Desearía que la señorita de Cornalis supiera de boca vuestra que he hecho un gran esfuerzo para darle la libertad.

Horacio reflexionó un momento y dijo al fin:

—Haré más que esto por vos.

Y al decir esto puso sobre la mesa recado de escribir.

—Escribid—siguió diciendo.

El tío Grivet se sentó y escribió al dictado de Horacio:

«Señorita:

«Por razones mayores, sin que tenga necesidad de explicarlas, la asociación de los Compañeros de la Guitarra se ha disuelto hoy mismo.

«Celoso de vuestros intereses y no queriendo que un documento tan importante como el que se encuentra bajo este pliego caiga en manos extrañas, tengo el honor de remitiros el recibo de que éramos detentadores.

«No conservéis mal recuerdo de nuestras relaciones, señorita, y aceptad la expresión de la alta consideración con la que tengo el honor de ser

«Vuestro humilde y agradecido servidor

»Francisco Grivet.»

—Ya lo veis—dijo Horacio.—Sólo a vos corresponde el mérito de esta restitución. ¡Pero acordaos bien de esto! Sea lo que quiera lo que suceda, yo no sé nada, ni intervingo para nada en este asunto.

—Estad tranquilo—dijo Grivet,—el secreto quedará bien guardado.

Se dirigió hacia la puerta y se detuvo en ella dudando.

—Si hay tiempo todavía—dijo humildemente,—agradecería también mucho al señor marqués no dijera a los señores Miral y Landry nada de lo que ha sorprendido.

—A Landry se lo he dicho todo, pero me ha prometido callarse... en cuanto a Miral, no sabrá nada.

Grivet lanzó un gran suspiro.

—¡Después de todo—murmuró,—no tengo más que lo que merezco... en fin!

Y salió inclinándose, bajas las orejas.

—Al menos—dijo aun,—si el señor marqués me necesita, no se incomode... ya sabe dónde vivo... será para mí ahora un consuelo prestar servicio a los demás...

—No lo olvidaré si se presenta la ocasión—dijo Horacio acompañándole hasta la puerta de la escalera.

Se volvió a su cuarto, puso en un sobre la carta que había hecho escribir a Grivet y unió el recibo firmado por el barón de Cornalis.

Después cogió el sombrero y salió, con el corazón lleno de loca alegría, y se dirigió con paso ligero a casa de Isabel.

Esta le acogió con gran dignidad.

—Señor marqués—dijo la joven,—creo que habéis recibido mi carta, puesto que os veo llegar a la hora exacta.

—Efectivamente, señorita.

—¿No os ha sorprendido un poco?

—Mucho, no os lo oculto.

—Seguramente os habéis preguntado por qué la señorita Rossignol os daba cita en casa de la señorita de Cornalis.

—Cierto.

—Os debo una explicación, señor marqués, y voy a darosla—dijo haciendo un esfuerzo.

Precisamente esta explicación era la que no quería oír Horacio.

—¡Oh! perdonad—interrumpió con un aturdimiento perfectamente fingido,—olvíadaba que hace un momento, al darme vuestra carta, el tío Grivet, al saber que yo venía aquí me ha encargado que os entregue este pliego.

—Gracias—dijo Isabel poniéndole a un lado.

—Tened la bondad de enteraros—insistió Horacio.—Eso debe ser muy urgente porque el tío Grivet me ha hecho al darme la toda clase de recomendaciones.

—¿Me lo permitis?—dijo Isabel algo extrañada.

Rompí el sobre y leyó rápidamente la carta de Grivet; después leyó el recibo que iba adjunto.

Sus manos temblaban, sus ojos se llenaron de lágrimas. Sofocada miró a Horacio que, para hacerse el distraído, se había recostado en la butaca y atormentaba con su bastón la extremidad de su botina.

La joven se acercó a él preguntando:

—¿Sabéis todo, verdad?

—¡Todo! ¿el qué?

—¡Oh! no os escarparéis de esta manera—siguió diciendo con voz enérgica.—Esta carta la habéis dictado vos... y este recibo le habéis comprado.

—¿Que carta? ¿qué recibo?

—¿No me mentis? ¿Ignoráis que mi padre...?

—¡Por favor, señorita, sea lo que quiera todo eso!—interrumpió Horacio en tono suplicante.—Yo he venido aquí por vos y por Mamzell' Rossignol.

—Y cada vez que quiero hablar me cortáis la palabra—dijo Isabel.—¡Oh! no me engañaréis, Horacio. Confesad... confesad y me arrojo en vuestros brazos.

—Por llegar a eso soy capaz de confesar todo lo que queráis—dijo sonriendo.

Ella le cogió la mano y dijo:

—¡Ah, qué bueno sois! Queréis ahorramme hasta la vergüenza de enrojarme delante de vos. ¡Oh! Os he adivinado: por más que hagais por defenderos, mi corazón me dice que no me he engañado.

—Horacio, en nombre de mi madre, os conjuro! ¡No me dejéis más tiempo en esta horrible ansiedad! ¡Tened piedad de mí!

—¡Pensad en lo que he sufrido durante trece meses, trece siglos debiera decir! ¡Reflexionad en el valor que he necesitado para revolverme contra el amor que me habíais inspirado, para alejaros de mí, para secar las lágrimas que me hacía verter la desesperación!... ¡No comprendéis lo que he luchado, llorado y maldecido la fatal esclavitud a que estaba condenada!

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

JORNADAS REGIAS

LA CORTE EN SEVILLA

La Reina pasea.

SEVILLA. (Martes, tarde.) Su Majestad la Reina dió hoy un corto paseo en carruaje, regresando en seguida al Alcázar en vista de continuar el temporal, que tiene en malísimo estado los caminos.

Donativo á los coristas.

Hoy estuvo en Palacio una Comisión de los coristas del teatro Cervantes, que dedicaron anoche la función de su beneficio á los Reyes, los cuales no pudieron asistir.

Los referidos coristas fueron obsequiados en el Alcázar con un donativo.

Audiencia regia.

A su regreso de la Pirotecnia, recibió Don Alfonso á varios militares, entre ellos, el capitán Sr. Gómez Stencer y el general Barriera.

También recibió S. M. al teniente coronel Sr. Perales, el cual le dió gracias por haberle sido concedido el mando del batallón de Cataluña.

Banquete á las autoridades.

Terminada la audiencia, celebró el banquete con que los Reyes obsequiaban á las autoridades.

La mesa del banquete se hallaba adornada con rosas de este color.

Ocupó la presidencia el Rey, teniendo á su derecha á la camarera mayor, duquesa de San Carlos, y al gobernador civil, y á su izquierda á la marquesa de Salamanca y al alcalde.

Su Majestad la Reina, que vestía un rico traje, tenía á su derecha al Sr. Gasset y á su izquierda a la señora Heredia, y á su izquierda al capitán general y al presidente de la Diputación.

Ocupaban los demás asientos el comandante de Marina, el presidente de la Audiencia, el rector de la Universidad, el teniente hermano mayor accidental de la Real Maestranza, el barón de Gracia Real y los señores del séquito regio señores marqués de Viana, duque de Santo Mauro, Sánchez Gómez, Balseiro, conde del Grove, Martínez Anido, doctor Grinda, Zarco del Valle, Palomino, Torres, Marchesi, conde de Ruidoms y el oficial de Alabarderos Sr. Planas.

Decretos á la firma.

El ministro Sr. Gasset llevó varios decretos de personal para despachar con S. M. después del almuerzo.

En la Pirotecnia militar.

SEVILLA. (Martes, tarde.) Cuando se verificaba el relevo de la guardia en Palacio, salió el Rey, vistiendo de capitán general, acompañado del general Sánchez Gómez, conde del Grove y coronel Martínez Anido, ocupando un automóvil.

Las fuerzas entrantes y salientes tributaron los honores correspondientes.

El Rey y sus acompañantes se dirigieron á la Pirotecnia militar.

A la puerta de ésta aguardaban el comandante general de Artillería, Sr. Grandá, director; el coronel D. Julio Fernández; teniente coronel, subdirector, Sr. Cortés, y algunos jefes y oficiales.

El Soberano se apodó, saludando al director, quien le dijo que la experiencia que deseaba ver debía ser practicada en un departamento del edificio, situado enfrente, y denominado Las Carolinas.

Todos se encaminaron á él y penetraron en el gabinete de tiro, donde el comandante de Artillería Sr. Taviel de Andrade explicó á Su Majestad el funcionamiento y componentes de la granada de su invención, contra los globos.

Después pasaron al campo de tiro, donde se hizo estallar cuatro proyectiles de tres y cinco pulgadas, con espoletas de tiempo, cargados con tritita.

Para esos disparos fueron colocadas las granadas sujetas con cuatro grandes tornillos.

Dióseles un golpe de maza, coincidiendo con un movimiento de rotación que imprimió un motor eléctrico.

Los efectos de la explosión fueron enormes. Las llamas producidas por el explosivo enrojecieron casi completamente los proyectiles.

El Rey, complacido, estuvo después de los disparos reconociendo los proyectiles y viendo los destrozos hechos por los mismos.

Felicitó al Sr. Taviel, diciéndole que su invento honraba á la Artillería española.

Luego visitó el taller de los grandes explosivos, examinando la maquinaria de precisión que sirve para cargar los proyectiles.

En esta visita le acompañó el marqués de Viana, que llegó después de él al establecimiento.

Al despedirse S. M., felicitó al director de éste.

El Sr. Fernández entregó al Rey, para que obsequiara con él á la Reina, un ramo de claveles.

Los obreros vitorearon á Don Alfonso con entusiasmo.

Paseo.

Después, S. M. dió un paseo por Tablada y regresó al Alcázar.

El viaje de los Reyes á Córdoba.

CORDOBA. (Martes, tarde.) Convocados por el gobernador civil se han reunido en su despacho las demás autoridades civiles y militares, asistiendo también representantes de las fuerzas vivas de esta capital.

El objeto de la reunión ha sido el de acordar los agasajos que han de hacerse á Sus Majestades en su próxima visita á Córdoba. Quedó acordado el siguiente programa oficial:

Los Reyes llegarán á Córdoba, procedentes de la finca «Moratalla», en tren especial, el lunes 3 de abril, á las dos y media de la tarde, dirigiéndose á la catedral.

A la salida de la catedral la comitiva se dividirá.

El Rey visitará los cuarteles de esta capital, revistando las fuerzas de la guarnición en la explanada de los Rabanales.

Es probable que visite después las ruinas de Medina Azahara.

La Reina se dirigirá á las ermitas, obsequiándose después en la finca «La Sierra», propiedad del senador D. Pedro López Reyes.

Los Reyes se unirán en la estación del ferrocarril para efectuar su viaje de regreso, que se hará á las seis de la tarde.

La excursión será puramente de «sport», habiéndolo así comunicado la Mayordomía Mayor de Palacio para los efectos oportunos.

La noticia del viaje ha sido acogida con inmenso júbilo.

Se hacen los preparativos necesarios para que la corta estancia de S. M. en la capital cordobesa sea agradable.

El Rey y Gasset.—La firma.

SEVILLA. (Martes, noche.) Después del banquete han conferenciado el Rey y el señor Gasset, ampliando detalles sobre proyectos de obras públicas.

También hablaron de la proyectada Exposición hispanoamericana de Sevilla, conviniendo en que el Gobierno apoye la idea cumpliendo los compromisos contraídos, fundándose en el gran beneficio que reportaría á Sevilla tal Exposición, para lo cual podrían construirse pabellones con carácter permanente, pudiendo, después de acabada la Exposición, dedicarse á otros fines.

A continuación el Sr. Gasset sometió á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Uno aprobando el presupuesto de gastos para la explotación, conservación, reparación y mejora de obras del Canal del Guadalquivir para 1911.

Otro nombrando oficial de la Secretaría del Consejo de Administración del Canal de Isabel II al jefe de administración de tercera clase de obras, D. Alejandro García Martín.

Otro modificando la redacción de los artículos 5.º y 6.º del decreto de 12 de marzo de 1906, relativos á los servicios creados por la ley de 14 de junio de 1909 sobre la protección de industrias y comunicaciones marítimas.

Los ingenieros industriales.

A su regreso al Gobierno el Sr. Gasset recibió á una Comisión de ingenieros industriales, que fueron con objeto de expresarle su gratitud.

Conferencia con el Sr. Rodríguez de la Borbolla.

El ministro de Fomento celebró una larga conferencia con el ex ministro Sr. Rodríguez de la Borbolla.

A Madrid.

En el expreso regresa á Madrid el señor Gasset.

El paseo de la tarde.

SEVILLA. (Martes, noche.) A última hora de la tarde, la Reina, en traje de amazona, y acompañada de la señorita de Heredia, ha marchado en automóvil á Triana.

Al final de la calle de San Jacinto esperaba el picador Sr. Corona con los caballos.

La Reina y la señorita de Heredia han montado y paseado por la carretera de los Gelves.

El Rey, en compañía del marqués de Viana, ha dado un paseo en automóvil por el centro y las afueras de la población.

Han regresado los Reyes al Alcázar al anochecer.

El Sr. Gasset á Madrid.

El ministro de Fomento ha visitado esta tarde el edificio del Ayuntamiento, en cuyo piso alto están instaladas provisionalmente las dependencias de la Delegación de Hacienda.

También ha visto el edificio construido con aquel objeto sobre el solar de las antiguas dependencias de San Pablo, y ha ofrecido que al llegar á Madrid influirá por el pronto traslado de las oficinas de Hacienda, que se encuentran en pésimo estado, y contribuirá á que ceda el Estado una parcela de terreno que se necesita en el mismo sitio.

La apertura de la nueva calle facilitará el movimiento en aquella zona de la población.

El ministro ha marchado á Madrid en el expreso.

Para despedirse han acudido á la estación el mayordomo Sr. Rivero, enviado por el Rey, las autoridades y muchos amigos.

EL TEMPORAL

En Granada.

GRANADA. (Martes, noche.) El temporal de lluvias ha aumentado de modo notable. Hoy ha llovido durante todo el día torrencialmente.

En Sevilla.

SEVILLA. (Martes, noche.) Continúa el temporal.

El Guadalquivir ha inundado el muelle metálico.

Falta sólo un metro para que las aguas rebasen la arista del muelle.

El puerto está cerrado y han sido adoptadas las precauciones consiguientes.

UN TREN SEPULTADO

Muertos y heridos

Ampliando detalles.

BARCELONA. (Martes, tarde.) A primera hora de la madrugada empezó á circular el rumor de que en la línea del Norte había ocurrido un descarrilamiento con desgracias. Lo avanzado de la hora impidió la comprobación de la noticia. Se telegrafió al Gobierno civil, y allí confirmaron la noticia, pero atenuando la gravedad.

Esta mañana, á primera hora, se ha sabido que el hecho reviste caracteres de catástrofe.

El tren núm. 260, que salió ayer á las seis y cuarenta con el correo que va á Bilbao por la línea del Norte, se componía de máquina, vagoneta, furgón, el coche correo, dos de tercera, uno de segunda y uno de primera.

Cómo ocurrió el hecho.

Pasada la estación de Viladecaballs y antes de entrar en el túnel de Olesa, hubo un desprendimiento enorme de tierras, quedando sepultados la máquina, el furgón de cabeza, el coche correo y uno de tercera.

El de tercera embistió al coche correo, partiéndole. El ambulante, que iba dentro, se salvó milagrosamente.

Los muertos.

Quedaron muertos el maquinista, un ganadero que iba en un coche de tercera, un recadero que llevaba objetos y encargos de Manresa á Barcelona y viceversa, y una joven que iba á buscar á su pueblo los documentos necesarios para casarse.

Los heridos.

Además resultaron ocho heridos graves, y todos hacían el viaje en tercera clase.

Auxilios.

A la una salió un tren de socorro de la línea del Norte.

Los muertos fueron conducidos á Viladecaballs y los heridos continuaron el viaje.

Otras noticias.

El sitio en que ocurrió la catástrofe es macabro.

En él han ocurrido infinidad de desgracias. Ya cuando la construcción de la línea ocurrieron muchas.

Precisamente donde ha ocurrido ahora la catástrofe, hace tiempo atrás ocurrió otro descarrilamiento, también motivado por un desprendimiento de tierras.

Más detalles.

BARCELONA. (Martes, tarde.) Los heridos en la catástrofe ferroviaria fueron conducidos á Manresa.

De esta población y de Olesa salieron los primeros auxilios en las primeras horas de la noche.

De Manresa fueron el alcalde, varios municipales y una Comisión de la Cruz Roja con la ambulancia.

El suceso ocurrió cuando el tren iba á pasar el disco. Media hora antes pasó una máquina piloto sin inconveniente.

La vía ofrece en aquel lugar una curva pronunciada, y el paso de la trinchera es de tierra muy movediza.

La cantidad de tierra desprendida asciende á muchos centenares de metros cúbicos.

El servicio se hace transbordando. Los viajeros pasan á pie por un pequeño camino al borde del talud, durante quince minutos.

Se cree que se emplearán algunos días en restablecer la circulación.

En el tren de socorro que salió de Barcelona esta madrugada, marchó el ingeniero jefe de la División de ferrocarriles.

La catástrofe, como hemos dicho, se debió á la mala calidad del terreno, reblandecido por las copiosas lluvias de este mes.

ANDALUCIA

Banquete militar.

CADIZ. (Martes, tarde.) Se ha verificado el banquete en honor del coronel D. Patricio Giral, que se ha retirado al cumplir la edad reglamentaria.

Hasta ahora ha mandado el regimiento de Pavía.

Al banquete concurrieron militares, marinos y paisanos, demostrándose así el grande aprecio que tienen por el coronel Giral.

Presidió el general de brigada D. José Moragas, quien brindó recordando el heroísmo de Giral en cuantas acciones tomó parte.

El acto fué entusiasta.

Un loco criminal.

HUELVA. (Martes, tarde.) En Isla Cristina ha ocurrido un sangriento suceso.

Rafael Rodríguez Campillo asesinó esta mañana á su esposa, y cerrando después la puerta de su casa, marchó á la de su convecino Francisco Fernández.

Allí encontró á la mujer de éste, á la que hizo un disparo, atravesándole un brazo de un balazo.

Después se dirigió al lecho, donde descansaba Francisco; pero éste huyó en paños menores, refugiándose en el cuartel de la Guardia Civil.

Rafael Rodríguez hizo contra la fuerza de la benemérita varios disparos, los cuales fueron contestados, cayendo Rafael muerto á los pocos minutos, frente al cuartel.

Se cree que se trata de un caso de locura.

Los cañeros de Motril.

GRANADA. (Martes, noche.) Entre los cañeros de Motril reina gran excitación á consecuencia del bajo precio de la caña.

Han celebrado los cultivadores una manifestación y se dice que han ocurrido desórdenes.

Un Círculo radical apedreado.

GRANADA. (Martes, noche.) Durante la estancia de S. M. la Reina en esta capital, los estudiantes realizaron varios actos en honor de la Soberana, contribuyendo entusiastamente al buen recibimiento que le fué dispensado.

Esas atenciones molestaron al periódico «El Radical Andaluz» hasta el punto de publicar un artículo censurando á los estudiantes.

A su vez éstos se han sentido molestados por el artículo de referencia, y para demostrar su disgusto han celebrado una manifestación de protesta.

Han hecho alto frente al Centro radical de la plaza de Mariana Pineda y han lanzado buena cantidad de piedras contra el edificio, no dejando en él cristal sano.

La Policía ha intervenido, restableciendo el orden.

Han recorrido los manifestantes las calles céntricas y no ha pasado más.

Extensión universitaria.

SEVILLA. (Martes, noche.) Se está dando gran impulso á los trabajos de extensión universitaria.

El catedrático D. Quintiliano Saldaña ha dado una conferencia muy interesante acerca de los niños delincuentes y abandonados.

D. Francisco Murillo dará en breve otra conferencia sobre pintura.

Y los catedráticos de Historia D. Félix Gila y D. Feliciano Córdón, que estudian la formación geológica del valle del Guadalquivir, preparan una excursión científica, á la que asistirán muchos obreros.

Para la lámpara «Osram» se emplea el anuro, por ser el único medio de dar á conocer las ventajas que reúne á los que no la han probado.

Concesionario en España: León Ornstein, Mariana Pineda, 5. Madrid.

ARAGÓN

Cartera robada.

ZARAGOZA. (Martes, tarde.) En Calatayud le ha sido robada al propietario D. Pedro Bernard una cartera que contenía dinero y documentos de interés.

Como autores de la sustracción han sido detenidos dos sujetos.

Con este motivo lamenta la Prensa la abundancia de gente maleante que hay en Calatayud.

Anciana ahogada.—Temporales.

ZARAGOZA. (Martes, tarde.) En una acopia de Ambel ha sido encontrado el cadáver de la anciana Paula Segura, de setenta y siete años de edad, apreciándose en la frente de la interfecta algunas heridas, por lo que se duda si se trata de un accidente desgraciado ó de un crimen.

La familia de la anciana ha reconocido el cadáver y declarado que no habían notado en la anciana nada anormal que hiciera sospechar que se suicidase.

El juzgado entiende en el asunto.

—Lo mismo en Aragón que en Navarra es muy fuerte el temporal de nieves y lluvias; pero no se han interrumpido las comunicaciones.

Los remolacheros.

ZARAGOZA. (Martes, tarde.) Continúa la campaña en defensa de los intereses de los cultivadores de remolacha.

En el inmediato pueblo de Zuera, de la ribera del Gállego, se ha celebrado una importante asamblea, asistiendo representantes de muchos pueblos.

Se tomó el acuerdo de aceptar el precio de cuarenta pesetas la tonelada de remolacha, y en caso de que los fabricantes no paguen á este precio, denunciar los contratos, devolver las simientes, y en el caso de haberlas sembrado, destruir las plantas y pagar el coste de las simientes.

En Tudela se celebró una reunión numerosa, acordando los reunidos adherirse á la campaña de los remolacheros.

CASTILLA LA VIEJA

Juez especial.

SORIA. (Martes, noche.) Ha salido para Duruelo el juez especial que entiende en el asesinato y violación de Gregoria de Miguel.

Ha sido nombrado abogado defensor el señor Granados, y la acción popular la ejercerá el Sr. Posada.

Aguardase con impaciencia el resultado de las nuevas diligencias.

Motín en Cillán.

AVILA. (Martes, noche.) Para el pueblo de Cillán han salido seis parejas de la Guardia Civil, encargadas de restablecer el orden.

Se dice que aquel pueblo se halla amotinado á causa de la venta de unos terrenos.

Ignórase lo ocurrido; sólo se sabe que el suceso reviste gravedad.

Victima de un accidente.

AVILA. (Martes, noche.) El soldado Mariano García Corral y un cabo se dirigían á Piedrahita para establecer una parada de sementales.

A García se le ha desbocado el caballo, y al caer se ha causado heridas graves.

Se le ha traído á esta población, y ha ingresado en el Hospital.

CATALUÑA

Los carlistas.

BARCELONA. (Martes, tarde.) El domingo se celebrará en San Feliú de Llobregat la bendición de la bandera del Círculo Tradicionalista. Al acto asistirán las principales personalidades del partido.

Con tal motivo, los carlistas organizarán una fiesta de las que tienen por costumbre.

—La Comisión del Círculo Tradicionalista.

ta de Barcelona está organizando una excursión á Montserrat, que revestirá los caracteres de un *aplech* de importancia, al que se proponen asistir todos los tradicionalistas de Cataluña.

El proceso Ferrer.

Continúa intrigando á la opinión el debate sobre el proceso Ferrer.

Los periódicos, así regionalistas como republicanos de la Unión, siguen publicando detalles del proceso.

Accidente del trabajo.

BARCELONA. (Martes, tarde.) Esta mañana se hallaban cuatro obreros pintores decorando el patio interior de una casa del paseo de Gracia, en un andamio colocado á la altura de un cuarto piso.

De repente se rompió una de las cuerdas y cayó la andamiada.

Uno de los obreros cayó al fondo del patio, quedando muerto en el acto.

Los otros tres se agarraron á las cuerdas y quedaron suspendidos de ellas.

A los gritos acudieron otros obreros en su auxilio cuando ya aquéllos no podían sostenerse.

La escuadra.

Esta mañana á las nueve han zarpado para Rosas el Carlos V, el Princesa de Asturias y el Cataluña.

Han quedado en el puerto en espera de que amaine el temporal, el crucero *Extremadura* y los dos torpederos.

Obras en una iglesia.

Han empezado las obras de reconstrucción de la iglesia de San Antonio Abad, incendiada durante la semana sangrienta.

JOYERIA DE MODA Su especialidad, pulseras de pedida. Cat.º gratis. Carretas, 3.

VALENCIA

Telegrafía sin hilos.

VIGO. (Martes, noche.) El vapor «Orita» ha conducido la última partida de material para la estación de telegrafía sin hilos que ha de ser instalada aquí.

Motín por consumos.

VIGO. (Martes, noche.) En el vecino pueblo de Lavadores ha habido un motín para protestar del reparto del impuesto de Consumos.

Para imponer el orden ha tenido que trasladarse á Lavadores toda la Guardia Civil de Infantería y Caballería que hay en Vigo.

La benemérita ha tenido necesidad de simular algunas cargas.

Esta noche ha quedado restablecido el orden.

Término de un proceso.

VALENCIA. (Martes, noche.) En la Sección primera de esta Audiencia se ha visto hoy la causa seguida contra el redactor jefe de «El Pueblo», Sr. Marco, por supuesto delito de excitación á la rebelión.

El fiscal pedía para el procesado la pena de tres años de prisión.

Ha sido absuelto.

Fiesta suspendida.

VALENCIA. (Martes, noche.) Por estar lloviendo torrencialmente toda la tarde se ha suspendido la sesión de hoy del concurso nacional de tiro de pichón.

Monumento conmemorativo.

VITORIA. (Martes, noche.) La noticia de haberse aprobado el proyecto de ley relativo á la erección de un monumento que perpetúe la célebre batalla de Vitoria ha producido inmenso júbilo.

Se han reunido la Diputación, el Ayuntamiento y la Junta de Fomento para tratar de este asunto y tomar acuerdos conducentes á la pronta erección del monumento.

Rogamos á los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

AVISOS UTILES

Renta elevada y libre de inquietudes

Se obtiene empleando el dinero en imposiciones, con garantía de primeras hipotecas, de EL HOGAR ESPAÑOL

INFORMACIONES DE MADRID

VIDA RETROSPECTIVA

HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
29 de marzo de 1861.

En las calles de Méjico se ha fijado un impreso en que se echan los siguientes cálculos sobre las probabilidades de que España declare la guerra á aquella anárquica República.

«El orgullo español se ha de exaltar, principalmente estando recientes sus triunfos en Marruecos; y habiendo percibido de aquel Imperio 20 millones de pesos, es muy probable que el Gabinete de Isabel II se decida á hacer la guerra.

«Tendrá elementos para hacerla inmediatamente? Creemos que sí.

En la isla de Cuba ha mantenido aquel Gobierno constantemente una guarnición de 50.000 hombres; la reforzó últimamente en 16.000, mandados de la Península, y de nativos del país levató 24.000.»

El impreso añade que Méjico no debe fiar en la ayuda de los Estados Unidos, y propone los medios que cree convenientes para triunfar de España, que consisten en armarse todos hasta los dientes.

Háblase en París de proyectos de modificación ministerial; supóñese que se retiran los Sres. Thouvenel, Delangle, Chanceloup, Laubat, Roland y Forcade de la Roquette, y que continuarán los Sres. Randon, Wluoski, Ronher y Persigny.

El día 7 de marzo visitó por primera vez á Mr. Lincoln el Cuerpo diplomático de Washington.

El Sr. Figanieri, ministro de Portugal y decano de los diplomáticos residentes en el país, dirigió á Mr. Lincoln la felicitación de costumbre en estos casos, y el nuevo Presidente contestó en breves palabras, dando las gracias por los buenos deseos que á nombre de los Gobiernos extranjeros se le acababan de comunicar.

TURIN, 28. Inglaterra acaba de reconocer oficialmente el reino de Italia.

A consecuencia de la insurrección de algunas kabilas, ya hay quien cree que el Emperador de Marruecos no podrá cumplir el último Tratado.

No pasarán quince días sin que todos se convenzan de lo contrario, pues se confirma que están preparadas en Tánger gruesas sumas de dinero para ser entregadas á España.

Al fin se han dado en París cuatro representaciones de la ópera *Tannhäuser*.

La tercera, y creemos que lo mismo sucederá á la cuarta, con dificultad pudo terminarse.

Los aplausos y los silbidos no cesaban. Se aporofataba, se insultaba, se enseñaban los puños y hasta hubo desafíos.

Varios diputados piemonteses piensan presentar al Parlamento un proyecto de ley concediendo á Garibaldi una pensión vitalicia de 150.000 francos.

EN EL ESPAÑOL

FIESTA LITERARIA

La fiesta dedicada á las *almas regionales* celebróse ayer, con gran lucimiento, en el teatro Español. Alfonso Ruiz de Grijalba, presidente del Círculo Literario y organizador del festival, merece ser felicitadísimo.

La Banda Municipal presó su concurso, y, á medida que escritores ilustres examinaban el alma de cada región, nos dejaba oír los sonos de los cantos populares. Bajo la dirección del maestro Villa ejecutó la banda madrileña admirablemente los *Aires asturianos*, del propio Villa; la *Alborada*, de Veiga; una jota de Larregla y fragmentos de *Pan y toros*, de Barbieri.

Manuel Bueno inauguró la velada con un prólogo admirable, como suyo. Lo leyó Grijalba muy bien.

Alfredo Vicenti, Bernardo Candamo, Barriobero, Gabaldón, Valero Martín (Alberto) y otros escritores leyeron hermosos trabajos.

La señorita Sobejano cantó *Deus amores* deliciosamente y Sofia Casanova dijo versos de Rosalía Castro; Anita Martos recitó un cuento de Sánchez Díaz y Matilde Moreno un monólogo de Martínez Sierra, titulado *Alma madrileña*.

Todo fué aplaudido con entusiasmo, y la fiesta resultó, como queda dicho, agradabilísima.

EJÉRCITO Y ARMADA

Se conceden cruces blancas del Mérito Militar al subintendente D. Manuel Piquer, oficial segundo de Administración Militar don Eduardo Robles y capitanes de Infantería don Bernardo Estrada y D. Antonio López.

—Se ha dispuesto se modifique la cartilla de tiro para las clases de tropa de Infantería, en la forma propuesta por la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro.

—Ascenden á celador de fortificación de primera el de segunda D. Emilio Gutiérrez, y auxiliar mayor de Administración Militar el de primera D. Regino de la Peña.

—Se autoriza para fijar su residencia en Valencia al general de la reserva D. Lino Sánchez Urruzol.

—Se concede licencia matrimonial al capitán de Ingenieros D. Pedro Sánchez Ocaña.

—Ha sido aprobada una propuesta de destinos de ingenieros en que figuran los comandantes D. Luis Cavanilles al Sexto Mixto, don Cirilo Aleixandre á la Comandancia de Ciudad Rodrigo, D. Joaquín Llavanero á la Co-

DE INTERES NACIONAL

EL CATASTRO PARCELARIO

(Conclusión.)

Se ocupó después de la obra económica del actual Gobierno, que dijo ser la peor de cuantas se habían presentado á las Cortes; pues para reforzar los ingresos no ha tenido otra solución que forzar los tributos imposibilitando el desarrollo de las industrias naciales, si no las mata. Pero en conciencia y en justicia, no se debe ni se puede exigir la responsabilidad de esta obra, ni al Gobierno, ni mucho menos al ministro de Hacienda, teniendo en cuenta las circunstancias del exiguo plazo que tuvo para hacerla, y hombre de honor, esclavo de su deber, lo cumplió presentándola á las Cortes oportunamente. La lealtad con que tomó en cuenta las reclamaciones de la opinión, prueban claramente su talento y buena voluntad, como lo comprueba todavía la sinceridad y valor con que contestó al notable discurso del Sr. Martín Sánchez, diciendo reconocida la necesidad de hacer rápidamente el Catastro y los grandes beneficios que en todo orden de ideas ha de reportar á España, pero que confesaba que el Estado no puede realizar esa obra por carecer de recursos, teniendo que contentarnos con el avance castral. Y tan sincera es esta declaración, que le honra, que al discutirse el voto particular del Sr. Bergamín le aconsejó lo retirase y presentase una proposición de ley que, bien estudiada por la Comisión que se nombrase, pudiese ser ampliamente discutida en las Cortes, demostrando así que conoce el problema económico y está animado, como buen español y hombre de talento, á resolverlo.

Se ocupó el Sr. Villar en su última conferencia de los problemas militar y naval, que, después del económico, de cuya resolución depende la de todos los demás, son éstos los de mayor importancia y que con mayor urgencia hay que resolver. Razonó con lógica irrefragable la necesidad de proceder cuanto antes á la defensa de nuestras costas y fronteras, sin olvidar nuestros puertos del Mediterráneo, Barcelona, Valencia, Almería, Málaga y Cádiz, y las llaves de posición que, por lo que afecta á España, siendo el Mediterráneo el teatro obligado de operaciones cuando surja el conflicto, que surgirá positivamente, como demostró, son Baleares, Melilla, Ceuta, Ferrol, Vigo y Canarias, que en el estado de indefensión en que están el primero que llegue se apoderará de ellas; pero esto no basta. Hay necesidad de una escuadra defensiva potente que, apoyándose en esas defensas, aleje todo ataque, asegurando así nuestra neutralidad ó, lo que es lo mismo, nuestra independencia; si esto no se hace, en plazo no lejano España será la Polonia del Sudoeste de Europa.

Inmediatamente pasó á ocuparse de lo que todo esto cuesta; empezó por el problema naval. Fundándose en la opinión, resultante aceptada por la arquitectura naval, los tonelajes de 16.000 toneladas no pueden ser considerados como unidades efectivas de combate, sólo se consideran como tales las de 20.000 y superiores. En esta situación, opina que la escuadra defensiva potente que se necesita debe estar compuesta, según opinión de respetabilísimos jefes de la Armada, de cinco acorazados de 22.000 toneladas, á 66 millones uno—330 millones—; tres acorazados de toneladas 10.000 uno y velocidad de 32 millas, á 30 millones uno—90 millones—; diez torpederos y tres destroyers—10 millones—; total, 426 millones; que esta escuadra debe adquirirse en el Extranjero en el plazo máximo de cuatro años, sirviendo la que se está construyendo, cuando se termine, para completar la anterior.

Cantó las glorias de los marinos españoles, haciéndoles justicia, y terminó diciendo que España está obligada á colocarse en condiciones de ataque y defensa iguales á las de todos los del mundo, en la seguridad de que siempre que tengan que combatir, cualquiera que sea el enemigo, la victoria será su esclava.

Empezó el examen del problema militar, señalando el coste de las defensas de costas y fronteras; detallando los precios de los cañones de posición según sus calibres, su colocación en batería y el número necesario de cada clase; demostrando conocer la materia, resulta que la defensa de costas y los puertos ya citados, completar la de nuestra frontera N. y hacer la del O., donde no hay nada, cuesta 284 millones de pesetas. Para completar el estudio del problema militar, examinó la organización actual de nuestro Ejército para ver las deficiencias de que adolece y lo que cuesta subsanarlas, y para conseguirlo, se apoyó en la campaña de Melilla, en la que se tocaron las consecuencias, entre otras, por carecer de parques de alimentación, que hoy tienen todos los ejércitos. Estos parques, compuestos de carros-cocinas de campaña, cajas-cocinas de montaña y carros-bornos, aseguran la buena confección del rancho, que el soldado come caliente, y pan fresco, evitando así que éste tenga que alimentarse con conservas malas, como en Melilla sucedió, y con galleta, originándose enfermedades, deprimiéndose su espíritu y sus energías físicas. Cuestan los parques de alimentación 2.648.000 pesetas.

Elogia á nuestros oficiales, jefes y generales de Cuerpos facultativos, poniendo de relieve los servicios que en paz y en guerra presta el modesto é inteligente Cuerpo de Administración militar, que no es responsable de las deficiencias que esa campaña manifiesta, responsabilidad debida á nuestra criminal política económica.

Hace justicia al general Marina; considera lo que habría durado esta guerra y el resultado que habría tenido sin la llegada oportuna de los cañones Schneider, debido á que en tiempo de paz, que es cuando los Ejércitos

se preparan para la guerra, hubo un ministro de la Guerra que tuvo el valor cívico de arrancar de las Cortes el crédito para adquirirlos, prestando con ello un verdadero servicio, que la Patria tiene que agradecer.

Calificó de irrisoria la proporción en que existe la artillería con relación al efectivo de nuestro Ejército, que sólo es de una y céntimos boca de fuego por cada mil hombres, en tanto que en todos los Ejércitos bien organizados esa proporción es de ocho piezas.

Hay que elevarla á cuatro, lo que implica un aumento de siete regimientos de Artillería de batalla, y teniendo en cuenta el precio de cada pieza, este aumento cuesta 4 millones. Aumentar el ganado y personal de nuestros escuadrones á 120 caballos, para que sean maniobreros, 2 millones. Aumento de personal y material de Ingenieros, 2 millones. Idem en Administración Militar, un millón. Idem en Sanidad Militar, un millón. Total: coste que representa resolver el problema militar, 297 millones; el naval, 426; las obras públicas, 500. Total gasto, 1.223 millones.

Como el empréstito producirá en efectivo, al 95 por 100, 1.425 millones, se tendrá que por el aumento de ingresos de 120 millones anuales, producidos por el Catastro, considerada esta cifra como anualidad, se cubrirá la anualidad del Catastro y la del empréstito, que suman 91 millones, quedando 29 para mejorar otros servicios, y del empréstito sobrarán 202, que se podrán aplicar á otras necesidades, se habrán resuelto los problemas militar, naval y de obras públicas y se habrá disminuido el impuesto actual en más del 30 por 100. Todo esto por el Catastro parcelario.

Queda, pues, demostrado que la salvación de España depende, única y exclusivamente, de la rápida ejecución del Catastro.

Dijo después el Sr. Villar que la Prensa, palanca poderosa, cuya misión es educadora, es la encargada de formar la opinión acerca de este proyecto tan beneficioso, para que, apoyándose en ella éste y todos los Gobiernos de España, adquieran el valor cívico de que carecen, para que, cumpliendo con su deber, despreciando al que dirán y desafiando al que digan, esta obra salvadora se realice; que la Prensa, cuando quiere, forma la opinión, y que en esta ocasión espera de su patriotismo, nunca desmentido, que cumplirá con su deber.

Concluyó su conferencia, diciendo que la prueba más evidente de la bondad del pensamiento está en que la oposición que se le hace, viéndose impotente, ha tenido que recurrir á la calumnia, cuyas babas no pueden alcanzar á esta obra, grandiosa, santa y benéfica, por cuya razón debe despreciarse.

Dió las gracias á todos los concurrentes, y muy especialmente á la Junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil por la hospitalidad y protección que han dispensado al pensamiento, habiendo sido felicitado y aplaudido, pues realmente lo merece por el enorme trabajo que representa y la constancia sin igual con que lo defiende.

Mejor leche y mejor carne

Existe una enorme diferencia entre los productos de los animales alimentados con los piensos conocidos y los que comen los excelentes de «Molassin» y «Búfal», sin rival para el ganado vacuno de leche y de carne. Angel Bello, Roma, 7 (Madrid Moderno). Teléfono 3.316.

CASA DE LA VILLA

Queja atendida.

El ingeniero director de Vías públicas, atendiendo una reclamación hecha desde LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, en la que se interesaba se colocaran aceras refugios en el encuentro de las calles de Sevilla y Peligros, ha ordenado se instalen dichos refugios, aprovechando la ocasión del levantamiento de los carriles del tranvía en dicho sitio.

Agradecemos al Sr. Núñez Granés que haya atendido nuestra petición, que seguramente será bien recibida por el vecindario.

Para la Gran Vía.

Hoy ha pagado el Ayuntamiento pesetas 1.132.821,63, importe de las fincas números 11 y 15 de la calle del Caballero de Gracia y 16 de la calle de la Reina (colegio é iglesia de las Niñas de Leganés), cuyas fincas serán derribadas en breve para la continuación de las obras de la Gran Vía.

Un concurso.

Por la Secretaría del Ayuntamiento se anuncia concurso público por plazo de treinta días, que terminarán el 26 del próximo mes de abril, para el suministro de ocho bombas centrífugas y de los motores eléctricos correspondientes para la elevación del agua de los pozos de las antiguas norias del Parque de Madrid, por el precio tipo de pesetas 25.000.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante todos los días hábiles comprendidos en el plazo del concurso, de diez de la mañana á una de la tarde, en el Negociado de Policía Urbana de la secretaría.

Acto de honradez.

El concejal delegado de carruajes, D. Bernardo Martín, ha recibido una atenta carta de la señora doña Dolores Pereira, en la que ésta le participa que, habiéndose dejado olvidada en el coche de plaza núm. 153 una joya de gran valor y que tiene en gran estima, antes de que procediera á efectuar la oportuna reclamación se presentó en su casa el conductor del vehículo, José López Seguí, para entregarle la alhaja.

SARDINAS SIN ESPINA CRUZ ROJA

De la Casa Brieu y C. Probadías. Inmejorables

Mundo eclesiástico

Ha sido mercedamente nombrado capellán de Reyes Nuevos de Toledo, D. Joaquín de Lamadrid y Arespacochaga.

—El párroco de un pueblo en la diócesis de Cambray ha logrado interesar en su favor á los dueños de los cafés y tabernas de la población para que fijen en sus establecimientos un cartel que dice así: «Aquí no se permite blasfemar».

—La Junta directiva del Rosario perpetuo de Madrid, ha quedado constituida de este modo:

Presidenta, marquesa de Toca y de Somió; vicepresidente, doña Concepción Rendueles de Bañer; secretaria, señorita doña Rita Netto Galán; vicesecretaria, señorita doña María Luisa García; tesorera, señorita doña Clara Bonastre; vicesorera, doña Guadalupe Obeso; camarera, marquesa de Garcilán; consiliares, marquesa de Montalvo, marquesa de Santo Domingo y doña Ramona Goni.

Jefes de división: doña Soledad Villaverde, doña María Arroyo, doña Guadalupe Obeso y doña Ana Boluda; y director, reverendo padre Getino.

—La Real é ilustre Archicofradía de la Virgen de Lourdes, en San Martín, advierte á sus hermanos que tienen derecho á pedir, caso de enfermedad, la imagen llamada la «enfermera» y tenerla en su domicilio tres días, si es pedida por otro, si no más.

Advierte, además, que, mediante una limosna, se les dará agua de la milagrosa gruta de la Virgen, y que tienen concedida los archicofrades indulgencia plenaria por el actual Pontífice para el artículo de la muerte.

—En vista de la gran aceptación que ha tenido la efigie del apóstol San Pedro, que se colocará en la semana actual, probablemente, ó en la siguiente lo más tarde, en la nueva iglesia de la Paloma, las señoras de la Junta han encargado al mismo artista, y se hallan ya en ejecución activamente, un San José y un San Antonio de Padua, de casi igual altura que el San Pedro, y como él tallado en madera escogida.

De interés para las señoras

La Casa de Pedro Herce, Carmen, 3, pone á la venta el sábado 25 del corriente cuatro grandes lotes de géneros de lana negras y color; algodones, granadinas, sedería y otros artículos. Sus precios son tan económicos que hasta que el público no los examine no podrá darse cuenta de su baratura.

NOTA

Avisamos á nuestra clientela haber recibido la mayor parte de nuestros modelos de confección, como asimismo las bonitas telas que se han de llevar esta primavera y verano.

Comité de Higiene Popular

En el salón de sesiones del Ayuntamiento se ha reunido el Comité de Higiene Popular, que preside la distinguida escritora Sofia Casanova, para repartir 955 pesetas entre los niños que más se han distinguido por su higiene de la boca, las madres que han presentado á sus hijos con envolturas más limpias y á las mujeres de obreros que tenían sus habitaciones más aseadas en el distrito del Hospicio.

Ocupó la presidencia la señora marquesa de Villamagna, acompañada de la tesorera, Sra. Bugallal, y las secretarías, señoritas de Ramón y Cajal y Bela Gutostawsky.

Doña Sofia Casanova leyó una sentida Memoria de los trabajos realizados por el Comité durante el último mes.

Al entregar los premios á las madres, la presidenta accidental, señora marquesa de Villamagna, entregaba á los pequeños bolsitos con caramelos y bombones.

Los premios otorgados fueron 43, distribuidos en la siguiente forma:

Premios á las viviendas más limpias de obreros con menos de tres pesetas de jornal:

De 25 pesetas, á Ceterina Garrido, Inés Martín, María García, Adela Tirado, Joaquina Trejter, Josefa Egido, Salustiana González, Quintana Gordo, Isidora Martínez, Josefa Robles, Eugenia Suárez, Rosario Selgado, A. González Ruiz y María Fernández.

Premios á las madres que más higiénicamente envuelven á sus hijos:

De 50 pesetas, á Amparo Pérez. De 25 pesetas, á Gabriela de la Puente, Raimunda Fincauz, Mercedes Llorente, María Romero, María Serrano, Paulina Amigo, Nicolasa Marmore, María Valdepeñas, Carmen Bravo y Juana Guillén.

Premios á los niños que más se han distinguido en el aseo de los ojos, manos y boca:

De 15 pesetas, á Josefa Esteban, Jacinta Puebla, Rosa González, María Nijfía, Angela Beltrán, Luisa Chão, Margarita Jiménez, Casimira Regúlez, Adela Mesa, María y Rosa Soriano, Leona Echevarría, Dolores Feitio, Francisca Aparicio, María Alvarez, Isidora Segovia y María de Santa Irene.

Antes de darse por terminado el acto, el alcalde, Sr. Francos Rodríguez, felicitó al Comité de damas por la altruista labor que realiza, y dirigiéndose á las mujeres del pueblo, les aconsejó que recojan la enseñanza que se les da, para que lleven á sus hogares las notas de simpatía y cariño que merecen estas damas, borrando las vibraciones de odio, que hacen que se separen las diferentes clases de la sociedad.

CASA DE MODA

Los verdaderos, los legítimos, los exquisitos pasteles de «Nata y Chantilly» se venden en la chocolatería, lechería, pastelería y repostería

«LA INDIA», Montera, 12

LO DEL DIA

El debate Ferrer

Una contestación y un folleto

El País (por algo lo dirige el caballero Castrovido) es un periódico que sabe armonizar la exaltación de sus ideas radicalísimas con la decencia del lenguaje.

Para uno de los artículos, el que firma don Gabriel Alomar, el repórter no encuentra contestación. El Sr. Alomar es un estimable poeta, que nos ha deleitado muchas veces con sus composiciones delicadas.

Pasemos, pues, al otro artículo de El País, en que, con frase mesurada, se refuta mi argumentación.

Copia el periódico las declaraciones de los testigos republicanos Domenech, Puig, Casas, Mustarós, que yo aducía para dar por justo el auto de procesamiento de Ferrer.

¿Y no sabe Taf que en el Código de Justicia militar ese delito no está sancionado con pena de muerte?

¿No he de saberlo! Como lo sabía el juez militar, como lo sabía el juez de Mataró. Y porque lo sabían dijeron en sus autos de procesamiento de 16 y 23 de agosto, respectivamente, que se procesaba a Ferrer por resultar méritos suficientes hasta ahora para estimar responsable a Francisco Ferrer Guardia como reo por inducción del delito de rebelión.

Por cierto que el Sr. Soriano, para demostrar que la pena de muerte impuesta a Francisco Ferrer no era la que correspondía a su delito, nos dice, en el Congreso:

«Yo no diría cosa que la autoridad militar no apreciara diciendo en este proceso mismo, porque tened entendido que antes de ser preso Ferrer, pero luego de los sucesos, por alguno de los cuales se trató a Ferrer como jefe de rebelión militar, la autoridad militar (no fué la autoridad militar, Sr. Soriano, que fué el juez civil de instrucción de Mataró, don José Argüelles), dictó una providencia en Mataró a 23 de agosto, considerando que no correspondía al delito que se perseguía pena superior a la de prisión correccional, que sólo correspondía a Ferrer la pena de prisión correccional, tanto es así que sólo se pide para él la fianza de 2.000 pesetas.»

Ferrer, contra quien se pedía únicamente una pena de prisión correccional y a quien se exigía solamente la fianza de 2.000 pesetas, en virtud de la providencia de la autoridad militar misma de Mataró (repito que era la autoridad civil) fué luego nada menos que envuelto en el delito de jefe de rebelión militar, casi único para condenarle a muerte.

Y ahora me toca a mí preguntar, sin enfadarme: ¿Pero es que el querido colega y el letrado radical no saben qué los autos de procesamiento se dictan por supuestos delitos y las condenas por delitos comprobados?

¿En qué país del mundo, en qué códigos universales, en qué ley española, en qué jurisprudencia se han sentado la donosa teoría o la rotunda afirmación de que los Tribunales deben ajustar sus calificaciones y sus sentencias a las opiniones que los jueces expongan en los autos de procesamiento?

Pues qué, ¿no vemos todos los días que los jueces procesan porque los hechos relacionados pueden ser constitutivos de un delito de homicidio, y que más tarde, en la sustanciación de la causa, en el trámite de la prueba, en el mismo acto del juicio, resulta que no ha sido homicidio, sino asesinato, y que por asesinato condena el Tribunal sentenciador?

¿No es para eso para lo que se concede al fiscal y al defensor el recurso de las conclusiones provisionales y de las conclusiones definitivas?

¿Qué tiene que ver el procesamiento (a que yo me refería en mi artículo) con la sentencia a que se refiere El País?

Se procesa para empezar a esclarecer un delito que se supone pueda existir (ya ven ustedes si la cosa es vaga), y se condena cuando hay un delito comprobado; y la comprobación se hace, precisamente, a partir del procesamiento, que no significa nada, que no es otra cosa que la orientación para inculcar las diligencias y para impedir, en lo posible, que el supuesto culpable se sustraiga a la acción de la justicia.

¿Y es así como se argumenta? ¿Y es así como quiere esclarecerse la verdad del proceso Ferrer? ¿Y es así como se educa al pueblo español en lo que con nuestras leyes y nuestros Tribunales se relaciona?

como quiere esclarecerse la verdad del proceso Ferrer? ¿Y es así como se educa al pueblo español en lo que con nuestras leyes y nuestros Tribunales se relaciona?

En cuanto a lo que un periodista me achaca de presentar a Ferrer como un revolucionario que no reparaba en los medios y de creer que en el atentado de la calle Mayor influyó la Escuela Moderna, conste que esas opiniones no son mías, sino de los amigos más carifiosos de Ferrer.

Su discípulo predilecto, D. Luis Bertrán, acaba de publicar un folleto interesantísimo y sensacional, titulado El testamento de Ferrer, que ayer llegó a manos del repórter, y dice así:

«Durante estos años de constante actuación política y social, he tenido muchas ocasiones de conocer a grandes hombres y de interesarme y preocuparme de grandes y trascendentales problemas.

Uno de esos hombres que más me gustaron y ganaron mi admiración y a veces mi adhesión, fué Francisco Ferrer y su magna obra de la educación racional de la infancia.

Por ciertas coincidencias que no son del caso explicar y dejando toda modestia aparte, me creo con derecho a decir, que conozco hasta su más recóndita finalidad la actuación total del fusilado en Montjuich.

Ferrer, como el doctor Simarro deja consignado en su obra monumental del proceso del fundador de la Escuela Moderna, Ferrer, repito, no era un anarquista; tampoco era un republicano. Era algo más que esas dos cosas: era un revolucionario.

El revolucionario siente todas las necesidades del momento en que vive. Y poseyendo un sistema perfectamente materialista y lógico, sabe que lo primordial é importante en la vida, no es precisamente la forma ó el medio, sino la finalidad.

El que repara en medios, generalmente no llegará nunca a nada. Aquel que no pierde nunca de vista el punto de llegada, el fin, ese llegará. Porque si es preciso, pasará por encima de sí mismo, si tiene la íntima convicción indestructible de que sólo de ese modo llegará a la meta.

No de otro modo Ferrer hubiera muerto como un héroe, y Lerroux sufrido el Gólgota de todas las pruebas. No de otro modo Europa se hubiera levantado en la protesta formidable del mes de octubre de 1909 y Lerroux hubiera construido el invencible partido radical español.

¿Y qué Ferrer, si no tuvo participación en los sucesos de julio, era capaz de tenerla? ¿Que si era capaz de tener muy grande participación con ciertos atentados terroristas? ¿Y qué?

¿Pues no hablamos quedado conformes en que el verdadero revolucionario no ha de reparar en los medios? ¿Que apoyaba a los anarquistas? ¿Pues acaso en los sucesos de julio no estuvimos mezclados radicales, socialistas, anarquistas y hasta algunos solidarios?

A mí, radical, lerrouxista, me desterraron con Bonafulla, anarquista; con Curto, un sindicalista á secas, y con María Villafranca, profesora racionalista, nada significada por cierto ni como anarquista, ni como republicana.

Tratando del atentado de la calle Mayor dice: «Luego, se dijo que Mateo atentó contra el Rey, y se suicidó después por verse desafiado por Soledad. Créase así si se quiere. Pero algún día—y no lejano quizá—se sabrá que Mateo llevó a cabo su locura porque alguien que no reparaba en los medios y sobre él tenía como paternal ascendente, le insinuó la necesidad de un acto que ciñera a su autor la corona del martirologio social, y también sin duda alguna, porque una mujer que servía admirablemente esas insinuaciones, supo promover al héroe ignorado, para después del sacrificio, la gloria más que divina, de un beso, de un abrazo ó de un sí definitivo.»

Y Mateo fué a la calle Mayor, arrojó sus bombas y se suicidó después. Esto lo escribe un idólatra de Ferrer, que recaba para sí la gloria de reabrir la Escuela Moderna, para lo cual dice que se han puesto en juego las más grandes influencias.

El repórter no añade una palabra; pero conserva el folleto, porque aún revela cosas de mayor interés. Y conste que si he vuelto a coger la pluma, después de comenzar el debate en el Congreso, ha sido, no por propio impulso, sino para una obligada respuesta.

EN EL CONGRESO

LA SESION

MARTES 28.

Asuntos que figuran en el orden del día:

Dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre Administración y contabilidad de la Hacienda pública.

Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley regulando las exacciones municipales.

Dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre construcción de caminos vecinales.

Dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley sobre ascenso de los tenientes de navío, capitanes y asimilados de los distintos Cuerpos de la Armada.

Dictamen de la Comisión acerca de la proposición pidiendo se inscriba en una de las lapidas del salón de sesiones el nombre del general D. Rafael Menacho, muerto heroicamente en la defensa de la plaza de Badajoz el 4 de marzo de 1811.

Apoyo de la proposición de ley del Sr. Zuñeta creando un Banco Nacional Agrario.

Apoyo de la proposición de ley del señor Bergamín disponiendo la ejecución del Catastro parcelario de España.

Apoyo de la proposición de ley del señor Galarza cediendo al Ayuntamiento de Zamora el edificio denominado «Gobierno militar viejo» para alojar las fuerzas de la Guardia civil.

Apoyo de la proposición de ley del señor Lizasoain y otros cediendo en pleno dominio a la Junta Patronato de la Casa Misericordia de San Sebastián el edificio denominado «Convento de San Francisco».

Apoyo autorizando el establecimiento de nuevas fábricas de azúcar.

Apoyo de la proposición de ley del señor Pedregal reformando el artículo 53 de la ley Provincial.

Votación definitiva del proyecto de ley otorgando una prórroga a la concesión que disfruta la Compañía del tranvía de Flassá a Palamós.

A las cuatro menos veinte abre la sesión el conde de Romanones, con regular número de diputados.

En el banco azul, el Presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia é Instrucción pública.

Las tribunas, repletas. Apruébase el acta.

El proceso Ferrer

El Sr. SORIANO reanuda su discurso. (Gran expectación.)

Vuelve a pedir benevolencia y serenidad para poder sentar las conclusiones que ha de formular.

Opina que se ha formado aquí un ambiente de apasionamiento semejante al formado en Francia cuando el proceso Dreyfus.

Hace algunas consideraciones acerca del proceder seguido en estos días por los conservadores para presentar al orador, con motivo de este asunto, como un apasionado contra ellos, como si temieran que la verdad y la justicia se pusieran de relieve en el Parlamento.

Recuerda a Canalejas sus discursos y escritos acusando a los Sres. Maura y La Cierva y a los primates conservadores como causantes del desquiciamiento de la europeización española, con motivo del proceso Ferrer.

Pregunta al Presidente del Consejo su opinión sobre si fué bien ó mal fusilado Ferrer. Es preciso que la voz autorizada del señor Presidente del Consejo se deje oír sobre este asunto, pues si bien oír con gusto la palabra del ministro de Gracia y Justicia, la autoridad del Sr. Canalejas dentro de la política española, hace desear con vehemencia que hable el Presidente del Consejo.

Repite las últimas palabras de su discurso de ayer leídas en el libro del Sr. Ossorio y Gallardo negando indirectamente que Ferrer fuera caudillo de la rebelión, ya que afirma que no los hubo.

Compara la despreciable autoridad del barberillo de Masnou, cuya declaración parece decisiva en este proceso, con la muy importante del gobernador civil entonces de Barcelona, Sr. Ossorio y Gallardo.

Recuerda lo que está probado respecto a los actos realizados por Ferrer el día 26 de julio, á saber: visitar tres ó cuatro veces la Casa editorial, ver al grabador, almorzar en la Maison Dorée, etc., todos ellos completamente ajenos a la rebelión.

Niega que estuviera en la redacción de El Progreso y en la Casa del Pueblo, porque en ésta no le querían. En cuanto a la redacción de El Progreso no podía ir, porque había favorecido á los huelguistas de este periódico. Ni ¿por qué un jefe de rebelión, que por el hecho de serlo habría de disponer forzosa de muchas personas, iba a elegir a un barberillo de su pueblo para hacerse acompañar? No; todo esto es inexacto.

Después añade: ¿Por qué este barberillo no fué careado con Ferrer? ¿Y por qué el juez dejó que ese barberillo se marchara fuera de España? Esto no es concebible.

Hace unas consideraciones acerca de la vigilancia de que era objeto Ferrer para preguntar al Sr. Ossorio y Gallardo si la Policía le hizo revelaciones acerca de los pasos y gestiones que Ferrer hacía en sentido revolucionario. Porque si la rebelión se preparaba, y Ferrer era el jefe, tendría necesariamente que hacer muchas gestiones, dar órdenes, etc., algo que explicara el caudillaje.

(El Sr. Ossorio y Gallardo no contesta, y el Sr. Soriano le pide sólo un movimiento de cabeza.) El Sr. OSSORIO: Ya le contestarán á su señoría.

El Sr. SORIANO: Perdón el Sr. Ossorio, porque yo quiero que conteste para su elogio, porque S. S. me es muy simpático por su valentía en favor de Ferrer.

No contesta S. S.; pero yo he de hacer constar que al juez no se le ocurrió tomar declaración al Sr. Ossorio y Gallardo, ni tampoco se le ocurrió buscar á los confidentes policíacos que indudablemente tendrá el gobernador.

Paso á paso va siguiendo el informe del defensor, haciendo resaltar las declaraciones de los dos soldados de Caballería.

República en Torrelodones. Esto es sencillamente falto de sentido común.

En fin, que con estos testigos de tanta fuerza, se falla un proceso de esta importancia.

Hace consideraciones acerca del lerrouxismo de las autoridades de Premiá, haciendo presente que Ferrer no lo era, como asimismo el momento en que el alcalde y los otros de Premiá declaran y cómo declaran.

Se refiere á las cartas y proclamas con las cuales se quiere presentar á Ferrer, no sólo como jefe de la rebelión en Barcelona, sino de un movimiento revolucionario universal.

En una de esas proclamas y cartas se habla del general Polavieja y de la Unión Nacional, como en otra se habla del Sr. Lerroux.

Todo esto no sirve para nada, por la fecha en que se escribieron.

Analiza las únicas palabras pronunciadas por Ferrer, opinando como el defensor de Ferrer.

En el mismo sentido habla del corresponsal de El Siglo Futuro. Porque está completamente probado que Ferrer no estuvo en Barcelona el día 27; que fué á pie á Mongat en la noche del 26, y era preciso que regresara también á pie la misma noche del 26 para que ese corresponsal le viera capitaneando grupos.

Bien es verdad que luego dijo que lo había oído.

Y dicho esto, voy á entrar en la parte que afecta á las responsabilidades en que incurrieron los entonces ministro de la Gobernación y Presidente del Consejo, por su intervención directa y probada en el proceso.

La Junta de autoridades de Barcelona achaca por entero á los lerrouxistas como causantes de los sucesos; pero para nada habla de Ferrer.

Tampoco hablan de él el Sr. Ossorio y el gobernador interino, Sr. Enciso; tampoco se ocupa para nada de Ferrer el detective mister Arrow; el conde de Santa María de Pomés, católico á machamartillo, tampoco habla de Ferrer, ni los jefes del Ejército, ni los inspectores de Policía, ni el vicario capitular, ni nadie habla ni ha visto á Ferrer en los primeros días, durante los sucesos ni á raíz de los sucesos, á pesar de haber ido capitaneando los grupos.

Considerad, señores diputados, que alguno de nosotros, el Sr. Iglesias, el Sr. Alvarez (D. Melquiades), aunque no creo que éste lo hiciera, el Sr. Lerroux, el Sr. Azcárate, se pusieran al frente de una rebelión; á los cinco minutos sabría todo Madrid que Iglesias, Azcárate ó Soriano iban al frente de los grupos.

Y en Barcelona no lo supo casi nadie. (Risas.)

En este momento el orador pide un descanso, y se suspende la sesión por diez minutos.

Mientras está suspendida la sesión, los diputados permanecen en el salón, formando animados grupos y corrillos, comentando la segunda parte del discurso de Soriano.

Las tribunas están ya atestadas de público, abundando en todas ellas las señoras. A las cinco y diez se reanuda la sesión. El Sr. SORIANO: Aun dando por buenos todos los argumentos que se han esgrimido contra Ferrer, dando de lado las repugnancias de la equidad, lo único que puede sentarse á la cuenta de Ferrer es lo que dicen que dijo en la Casa del Pueblo, que no debía acabar en lo del día 26 la revolución, y lo que se le achacaba como dicho en Premiá.

Hace constar que el sustituto del secretario de Premiá, en carta que el Sr. Nougués habrá pública, declara que su declaración fué obligada. Es decir, que hasta esa declaración perjudicial para Ferrer era falsa.

Y bien, ¿qué ocurrió hasta el 20 de agosto para que después se quisiera presentar á Ferrer como jefe de la rebelión? Todo lo que se había dicho hasta entonces, Sr. La Cierva, era vago é indeterminado.

Alude á un escrito que publicó La Epoca, asegurando que en él nada se afirmaba, aunque se indicaba que en Barcelona se tenía á Ferrer como uno de los inductores á la rebelión.

Repite que hasta entonces, todos, absolutamente todos los elementos de orden, atribuían la revolución á los elementos acaduillados por el Sr. Lerroux.

Va determinando lo que se decía respecto á los elementos que podían tener participación en la revolución, indicando que algunos suponían que Ferrer había dado dinero á la Solidaridad Obrera. Más tarde, ya se achacaba casi todo al oro de Ferrer, recordando el típico conocido del oro inglés, causante de todas las revoluciones en España.

Todo se redujo á que Ferrer había ayudado á la Solidaridad Obrera con una modesta cantidad para sostener una huelga de tipógrafos. Recuerda lo de los sacerdotes que se dijo disparaban desde los tejados á la calle, y cuyos proyectiles lo mismo podían herir al pueblo que á los soldados.

El Sr. SORIANO: Pero ¿el Sr. Maura no pertenece á la Cámara?

El PRESIDENTE: Es el reglamento.

El Sr. SORIANO: De todos modos, yo creo que á estas horas está arrepentido el Sr. Maura; creo más que si pudiera, se desharía del Sr. La Cierva.

Después afirma que el Sr. Besada no está conforme con el Sr. La Cierva.

Recuerda que cuando el conde de Santa María de Pomés llegó á Barcelona, repitió la frase del Sr. Maura, de que la represión sería sangrienta.

Después el Sr. La Cierva corrigió la frase, diciendo que se había liado la manta á la cabeza y que la represión sería tal como no la recordaba el género humano.

Con esto se envalentonó la reacción, y dió lugar á todo lo que vino después.

A continuación recuerda el viaje del señor Ugarte, y cómo con su viaje quedó decidido que todo cayera fuera de la jurisdicción civil.

Después de algunas consideraciones sobre la Memoria del Sr. Ugarte, deduce que la víctima quedaba señalada, y pregunta si la misión del Sr. Ugarte y el giro que éste dió á los sucesos era propio del fiscal del Supremo ó de un policía.

Porque señalando la víctima, por las palabras del Sr. Ugarte se le podía también acusar de inductor. Y el Sr. Ugarte, después que no se atrevió á repetir las palabras que en un principio, á raíz de su viaje, dijo, cuando vió que se iba á fusilar á Ferrer, asustado sin duda por su tremenda responsabilidad, ya dijo que él no había acusado á Ferrer, pues se había limitado á hacerse eco de lo que se decía en Barcelona; así lo declara en el proceso.

No se podía perseguir á Ferrer, por las ideas que profesaba, porque en ese caso era preciso profesar á varios santos padres. Para probarlo, afirma que San Basilio ha dicho que la propiedad es un robo y los ricos unos ladrones.

El Sr. SALABERRY: ¿Dónde ha dicho San Basilio? El Sr. SORIANO: Yo le traeré á su señoría el texto, y si quiere enviaré á un ujier. El Sr. SALABERRY: Sí, lo dejaremos para mañana.

El Sr. SORIANO hace otras citas de San Jerónimo, San Juan Crisóstomo y San Clemente, contra los ricos. El Sr. SALABERRY: Cíte, cíte su señoría las obras.

Pues bien, si estos santos hubieran estado en Barcelona durante la semana sangrienta, habrían sido fusilados á instancia de la Defensa social.

También cita á un fraile inglés, confesor de un Rey de Inglaterra, aduciendo textos en favor de cuanto dice. En este momento el Presidente de la CÁMARA indica al Sr. Soriano que han terminado las horas reglamentarias, y va á preguntarse á la Cámara, si se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas ó hasta que termine S. S. su discurso.

El Sr. SORIANO: Me encuentro fatigadísimo, porque he estado enfermo, tengo que hablar todavía durante una hora, y agradecería á la Cámara que se dejase esta discusión para mañana.

El Presidente de la CÁMARA propone al Sr. Soriano que dé por terminado su discurso; el ministro de Gracia y Justicia le contestará hoy, y mañana, al rectificar S. S., podría decir todo lo que le faltaba del discurso.

El Sr. SORIANO no se aviene á esto, y en la Cámara se producen rumores. El Presidente de la CÁMARA: Ya ve su señoría que no soy yo, sino la Cámara. El Sr. SORIANO: Apelo á la cortesía de la Cámara; pero ésta le contesta con rumores.

En vista de lo cual, el Presidente suspende la sesión por diez minutos. Reanudada la sesión á las seis y cuarto, continúa el Sr. SORIANO, y vuelve á indicar á la Cámara su estado de salud, apelando á su cortesía.

El Presidente de la CÁMARA repite que el ministro puede contestar hoy á la primera parte del discurso del orador. Por fin se decide á continuar su discurso el Sr. SORIANO, y dice:

Puesto que se me obliga, voy á terminar rápidamente, dejando mi rectificación para mañana después de oír al ministro de Gracia y Justicia. Lee unos párrafos de un libro de D. Gabriel Maura, relativos á la guerra de Marruecos, y titulado La cuestión de Marruecos, libro que elogia el Sr. Soriano, para deducir que, por su sentido antimilitarista, hubiera merecido la prisión de su autor, porque parecen arrancados de algún discurso pronunciado por los antimilitaristas de la Casa del Pueblo cuando protestaban de la campaña de Melilla.

puede más, y deja que le conteste a esta parte de su discurso el ministro de Gracia y Justicia.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA ruega al presidente que suspenda la discusión, para contestar al Sr. Soriano después que termine su discurso.

El PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del proyecto de Exacciones locales.

El Sr. CANALS consume el segundo turno en contra de la totalidad, impugnando razonadamente el dictamen y manifestando que algunas facultades concedidas por él a los Ayuntamientos son verdaderamente feudales.

Extráñase de que los demócratas hayan abogado tanto por la desgravación de los vinos y véngan ahora concediendo tantos gravámenes.

Contéstale, por la Comisión, el Sr. LOPEZ MONIS, que pronuncia un brillante discurso.

Demuestra que el Sr. Canals ha equivocado el verdadero carácter del proyecto, porque éste no significa la supresión de los Consumos, sino algo más.

Porque este proyecto se propone algo más importante y elevado, que es la creación y robustecimiento de las Haciendas locales.

El Sr. López Monis fué muy aplaudido al terminar su discurso.

A las ocho menos cuarto se levanta la sesión.

IMPRESIONES

Mayor expectación que anteaer y multiplicado fué ayer el interés en conocer el desarrollo del debate.

El conde de Romanones, desde bien temprano, se hallaba en su despacho oficial, en donde no oía más que peticiones de papeletas y lamentaciones de personas que, contando con ellas en el día anterior, no pudieron presenciar la sesión en atención a las órdenes dadas para que sólo se permitiera entrada a las tribunas a número menor al de las papeletas dadas.

Las precauciones en las tribunas llegan hasta el extremo de prohibir a las señoras el uso de gemelos.

El Sr. Salillas conferenció, antes de que la sesión comenzase, con el conde de Romanones.

Ante el Presidente del Congreso y varios diputados manifestó que el debate tendía por final la presentación de dos proposiciones; una, pidiendo la revisión del proceso, y otra, de acusación contra el Gobierno conservador.

El Presidente del Congreso declaró que el Gobierno no tenía interés en acelerar el debate; pero que él no podía dedicar a éste todas las horas de sesión.

El Sr. Canalejas, al llegar a la Cámara, se trasladó al despacho del conde de Romanones, con quien conferenció largamente.

Como anteaer, también ayer el Sr. Soriano solicitó descanso, y mientras la suspensión duró, los pasillos recobraron animación grande, y se advirtió que todas las opiniones estaban conformes en que el Sr. Soriano había reanudado su discurso con más fortuna que le acompañara anteaer. Su argumentación, más metódica, más razonada que la exposición que hiciera ayer.

Los mismos conservadores, como los ministeriales y republicanos, así lo reconocían, si bien todos convenían en que el orador, por falta de estudio del proceso, incurría en algunas inexactitudes.

Mientras estaba suspendida la sesión, el señor Lerroux dió a conocer a sus amigos políticos un mensaje de diputados franceses en favor de la revisión del proceso.

Todos esperan con interés la segunda parte del discurso del Sr. Soriano, por haber anunciado que trataría de la fase política de la cuestión.

No hay que ir al extranjero

para conocer las últimas novedades de la moda masculina, que tienen a disposición de su clientela los Hijos de A. Magdalena, Arrenal, 15, esquina a Bordadores, en modelos de camisas, trajes de punto, impermeables, paraguas y bastones.

EN EL SENADO

LA SESION

MARTES 28.

Asuntos que figuran en el orden del día:

Discusión del dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley sobre ascenso de los tenientes de navío, capitanes y asimilados de los distintos Cuerpos de la Armada.

Discusión del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley considerando de abono para su jubilación los seis años de carrera a los empleados médicos de Sanidad exterior.

Segunda lectura de la proposición de ley de los Sres. Maestre y conde de Villamonte sobre revisión de los expedientes de la cruz de San Fernando para el comandante Rojo y el capitán Guiloche.

Idem id. de la id. id. de los Sres. Loygorri y Mellado sobre haberes de los militares (generales, jefes, oficiales y sus asimilados).

Idem id. de la id. id. del Sr. Sanz Escartín sobre supresión del abono de servicios por razón de su carrera.

Idem id. de la id. id. del Sr. Tormo sobre ingreso de la plantilla de la subsecretaría de Gracia y Justicia.

Segunda lectura de la proposición de ley del conde de Peñalver sobre reforma del párrafo segundo del art. 2.º de la ley de 29 de diciembre de 1910.

Votación definitiva del proyecto de ley de autorizándola la concesión del bronce necesario para erigir un monumento en Santa Cruz de Tenerife a los héroes del 25 de julio.

bases para la de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

A las tres y veinte comienza la sesión, hallándose en el banco azul el Sr. Aznar.

El obispo de JACA pide que cuanto antes se ponga a discusión el dictamen de la Comisión, referente al canal del alto Aragón y solicita además que se apresure el derribo de las murallas de la ciudad de Jaca.

La Mesa prometió hacerse eco del primer ruego, y el ministro de la GUERRA ofrece a su vez hacer cuanto esté de su parte para complacer al obispo.

El Sr. POLO Y PEYROLON formula un ruego al ministro de Instrucción pública, que la Mesa prometa trasladar.

El Sr. OLIVA reproduce una proposición de ley relativa a carreteras.

Se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se acepta, sin discusión, un dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley sobre ascenso de los tenientes de navío, capitanes y asimilados de los distintos Cuerpos de la Armada.

Se toma en consideración una proposición de ley de los señores Maestre y conde de Villamonte sobre revisión de los expedientes de la cruz de San Fernando para el comandante Rojo y el capitán Guiloche, que apoya el señor MAESTRE.

Se votan definitivamente los proyectos de ley autorizando la concesión del bronce necesario para erigir un monumento en Santa Cruz de Tenerife a los héroes de 25 de julio, y el proyecto de ley de bases para la de Reclutamiento y reemplazo del ejército.

Después de apoyarla su autor es tomada en consideración una proposición de ley del conde de PENALVER sobre reforma del párrafo segundo del artículo 2.º de la ley de 29 de diciembre de 1910.

Jura el cargo de senador el Sr. Roig y Bergadá.

Se levanta la sesión a las cuatro menos diez.

AL TOLO DE CASI N

Fuencarral, 45. Comprad escopetas caza y salón.

ALCANCE POLITICO

El Sr. Canalejas habló, a primera hora de la tarde, breves momentos con los periodistas. Les dijo que no había recibido durante toda la mañana más visita que la del ministro de la Gobernación, que había ido a darle cuenta de un telegrama relativo al accidente ferroviario a que en otro lugar nos referimos.

Tenia ya en su poder el Sr. Canalejas el Diario de las Sesiones, de la Cámara francesa, en que aparece el discurso de M. Cruppi tratando de la cuestión marroquí y de las relaciones con España. Los términos en que se ha expresado el ministro de Negocios Extranjeros de Francia han parecido muy bien al Sr. Canalejas, y a ellas seguramente responderán los hechos.

En Barcelona, según los telegramas oficiales, reina agitación entre los elementos anarquistas y aun entre los radicales mismos, con ocasión del debate Ferrer.

Según el Sr. Canalejas, en el Extranjero no ha despertado esta discusión el interés que se creía.

Únicamente L'Humanité dedica un corto artículo, en el que dice que varios diputados franceses han dirigido un mensaje al Congreso español excitándole a que vaya a la revisión del proceso.

El Sr. Canalejas ha almorzado con los señores Montero Ríos, Aznar é individuos que componen la Comisión que en el Senado ha entendido en el proyecto de servicio militar obligatorio.

Hoy publicará la Gaceta la liquidación provisional del Presupuesto de 1910.

El superávit que resulta de esa liquidación es de 43 millones de pesetas.

En la continuación del debate sobre el proceso Ferrer terminará hoy su discurso el señor Soriano.

A esto obedeció el propósito del señor ministro de Gracia y Justicia de no hablar en la sesión de ayer, porque desea que el diputado republicano exponga la totalidad de su argumentación para darle respuesta.

Esta, según nuestras noticias, tendrá un fin principal por lo que respecta al desglose de la causa instruida contra Ferrer por los sucesos de Barcelona.

Al señor ministro de Gracia y Justicia sucederá en el uso de la palabra el Sr. D. Melquíades Alvarez y su discurso parece que tendrá por objeto capital el examen del valor jurídico de la prueba aportada al proceso de Barcelona, para deducir que la sentencia se basó en premisas absolutamente injustificadas.

Dicen esto los que creen estar en el secreto de los propósitos del excoente diputado; pero lo cierto es que él no ha anticipado a nadie lo que se proponga decir y que hay verdadera expectación por ver cómo lo dice.

Contestará al Sr. Alvarez el presidente del Consejo de ministros, y después de otros oradores que ya tienen pedida la palabra, interviendrá en el debate D. Pablo Iglesias.

Todo esto ha decidido al Sr. Canalejas a creer puntualizar en la medida de lo posible la duración de este debate y de ahí el encargo que ayer hiciera al señor conde de Romanones para conocer la actitud de los distintos jefes de minorías y la conferencia que el Presidente de la Cámara tuvo con los Sres. Maurra, Azcárate y Lerroux.

Para facilitar la continuación del debate y llegar lo más pronto posible a su fin—cosa que el Gobierno se considera en el caso de procurar por razones elementales de todos conocidas—desde hoy serán dedicadas íntegramente a esta discusión las sesiones de la Cámara.

EN LOS MINISTERIOS

MARINA

Se ha celebrado en Cádiz con gran solemnidad y bajo la presidencia del comandante general del departamento marítimo, el acto de colocar en el cuarto de banderas del cuartel de San Carlos el retrato del general Albacete, que conquistó en San Pedro Abanto la corbata de San Fernando para el segundo batallón del primer regimiento, que mandaba.

De prestigiosa historia militar y orlado por las victorias que ganó en cuantos combates tomó parte, pasó a la posteridad.

El inspector general de Infantería de Marina ha dirigido al ministro de Marina un telegrama, en el que le envía el más respetuoso y cordial saludo en nombre del Cuerpo y con motivo del acto realizado en el cuartel de San Carlos.

Salíó de Rosas la escuadra, quedando en Barcelona el Extremadura y los cazatorpederos, y de Sevilla para Bonanza el Vasco Núñez de Balboa.

GOBERNACION

Correos y Telégrafos.

Traslados de Telégrafos.—Directores de segunda: D. Jaime Clares Romero, de Teruel a Lérida; D. Enrique Nauters Horcasitas, de Bilbao a Santander; D. José María Pérez Riera, de Alicante a Murcia.

Subdirectores: D. José Camino García, de la Central al Negociado segundo de la Dirección general; D. Manuel Dorda Pérez, del Negociado segundo al sexto de la Dirección; D. Prudencio Valentín Vidal Cuevo, de Granada a Jaén; D. Cristino Arizmendi Mazpule, de Avilés a Oviedo; D. José Misas Gavilán, de Alcalá la Real a Granada.

Oficiales primeros jefes de línea: D. Casimiro Moreno y Banderas, de Málaga a Córdoba; D. Andrés Avelino Peilicer, de Valladolid a Alcalá la Real; D. Miguel Arregui Valencia, del Monasterio de Piedra a Zaragoza.

Idem segundos jefes de línea: D. Miguel Viedma Navarro, de Córdoba a Málaga; don José María Menéndez de la Pola y Pérez, de Gijón a Avilés; D. Ramón Jiménez Marín, de la Central a La Carolina.

Idem terceros: D. Guillermo Antonio Gallardo Frago, de Mérida a Alcázar de San Juan; D. Pascual Bordony Wehrle, de Martorell a Barcelona; D. Angel Antonio Ramos Correa, de Alcázar de San Juan a Mérida.

Idem cuartos: D. Enrique Cobeño Córdoba, de Zumárraga a Santander; D. José María Raja Villarroel, de San Clemente a Consuegra; D. Eugenio Benítez Núñez, de Almería a Plasencia; D. Francisco Antonio Penas Rubio, de Tineo a Cantavieja; D. Amadeo Blanco García, de Villagarcía de Cesures; don Teodoro González Sánchez, de Garrovillas a Cáceres; D. Juan Berenguer Cagigas, de la Central a Córdoba; D. Evaristo Molina Hidalgo, de la Central a Almería; D. Manuel Lara Zamora, de Logroño a Barcelona; don José Hernández Medina, de La Carolina a la Central; y D. Cayetano Pérez Díaz, de Colunga a la Central.

Idem quintos: D. Angel Gómez Argüeso, de Santander a Villagarcía; D. Tomás Peña Cervent, de Cesures a Zumárraga; D. Valentín Macías Plasencia, de Cañaveral a Garrovillas; D. Alvaro Maldonado Díaz, de Ciudad Real a Almería; D. Francisco Vega Fuentes, de Valladolid a Cañaveral; D. Pedro Galvis Martínez, de Córdoba a la Central; D. Rafael Arnuedo Rey, de Almería a la Central; D. Antonio Sierra Castro, de Barcelona a Logroño; D. Antonio Franco Bivián, reintegrado, a la Central.

Auxiliar de segunda, doña Gaspara Plana Roca, de Tarragona a Lérida; idem de tercera, doña Eloisa Sánchez Luer, de Montilla a Espejo, y doña Ana Mancho y Alastruey, de Lérida a Zaragoza.

Han sido nombrados jefes de línea, con la gratificación de 1.000 pesetas anuales, el oficial tercero D. Pascual Bordons y Wehrle, con destino al Centro de Barcelona; el oficial tercero D. Federico Casala y Martínez de Alegría, con destino al Centro de Barcelona; el oficial tercero D. Pelayo García y Almódovar, con destino al Centro de Coruña, y el oficial primero D. Mariano Ramallal y Mongay, con destino al Centro de Zaragoza.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidades.

Nombrando, en virtud del real decreto de 26 de agosto de 1910, catedrático de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Cádiz a D. Joaquín Isornia y Soto, auxiliar numerario de la misma.

Se declaran desiertas las oposiciones a la cátedra de Mineralogía y Botánica de la Sección de Ciencias sostenida por el Ayuntamiento de Cádiz.

Idem id. el concurso de traslación, anunciado para la provisión de la cátedra de Enfermedades de la infancia en la Universidad de Santiago.

Reconociendo a los auxiliares numerarios de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla, Valencia y Zaragoza, respectivamente, D. Feliciano García y García, D. José Puig Boronat y D. Alvaro de San Pío y Ausón, el derecho a obtener por concurso cátedras de número de aquella Facultad.

Nombrando a D. Rafael Folch y Andreu auxiliar interino del primer grupo de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Idem a D. Santiago Varela Menéndez auxiliar interino del cuarto grupo de la Facultad de Derecho de Santiago.

Se confirma a D. Martín Domínguez Berueta en el cargo de auxiliar numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Escuelas de Comercio.

Nombrando en concurso de traslación, catedráticos de Teneduría de libros y Contabilidad de Empresas de la Escuela de Sevilla a D. Francisco Jaén del Pino y D. Francisco

Javier González Sarriá, catedrático de Reconocimiento de productos comerciales de la Escuela de Valladolid.

Le ha sido concedida autorización para ejercer en España la Medicina, con el título de doctor por la Universidad de Edimburgo, a D. Andrés Francisco Noreymau Rabagliati.

El ministro de Instrucción pública, accediendo a lo solicitado por la Real Academia de la Historia, ha dispuesto que los restos del insigne publicista y notable político D. Fermín Caballero, que yacen en el cementerio de San Nicolás, de esta corte, sean depositados en el panteón de hombres célebres del cementerio de San Isidro, propiedad del ministerio, habiendo sido designado el inspector del mismo D. José J. Herrero para acordar con los individuos que de su seno designe la Academia, la fecha y la forma en que haya de verificarse dicho traslado.

Están de moda los dijes

Todas las señoritas los llevan. Los más bonitos los vende la Joyería de Linazasoro, Carrera de San Jerónimo y calle de la Victoria, 2. Cadenas de oro para colgarlos y de reloj para caballero; botonaduras, sujetadores, medallas y sortijas de sello. Todo de oro contrastado.

LOS MONEDEROS FALSOS

El Juzgado instructor.

El Juzgado del distrito de Palacio se ha hecho hoy cargo de las diligencias iniciales de este proceso incoadas por el Juzgado del Centro, que estuvo de guardia ayer.

Durante el día de hoy se ha limitado el personal de dicho Juzgado a estudiar todo lo actuado en un principio.

Los detenidos seguían en las cárceles respectivas, sujetos a la más completa incomunicación.

De las diligencias realizadas simultáneamente en Barcelona no se han tenido aquí todavía noticias.

La Muñeca Parisiense

MAYOR, 55

Confecciones elegantes.

VIDA LOCAL

JUNTAS GENEALOGICAS

La Regeneradora, Sociedad especial minera, 31 del actual, Relatores, 4.

La California Manchega, 15 de abril, domicilio social.

Sociedad de Electricidad de Chamberí, 16 de abril, Recoletos, 25.

Compañía anónima Parsons (antes Sturgess y Foley), 16 de abril, Alcalá, 30 moderno.

Sociedad Salinas de Minglanilla, 8 de abril, Luna, 38.

El Guadarrama vencido

No hay temor al frío del invierno en Madrid usando en las casas las alfombras de moqueta, tapices de nudo, bruceas, linoleums y esteras de todas clases de los reputados almacenes de Esparteros, 3, y Carmen, 20 al 24.

Sargentos de Infantería de Marina

Según el dictamen leído en el Senado, se establece el ascenso de los sargentos de Infantería de Marina a segundos tenientes de la escala de reserva auxiliar retribuida de dicho Cuerpo, en analogía con lo que sucede en el Ejército.

En tiempo de paz ascenderán a dicho empleo los sargentos primeros de intachable conducta, con ocho años de efectividad de sargentos y calificación preferente en el examen a que habrán de sujetarse, ó doce años de servicio sin interrupción desde su ingreso en filas.

A los voluntarios se contarán los doce años de servicio desde que cumplan los veinte de edad.

Se asigna a esta clase una vacante de cada tres hasta cubrir el tercio de la plantilla de tenientes.

Estos segundos tenientes de la escala de reserva auxiliar de Infantería de Marina ascenderán a primeros tenientes al cumplir los seis años de efectividad en el empleo, sirviéndoles de abono el tiempo de campaña. Este será el límite de la carrera.

Los primeros tenientes serán recompensados por méritos de guerra con cruces pensionadas.

La edad de retiro para los sargentos será la de cuarenta y ocho años.

Las vacantes producidas por ascenso se amortizarán.

Mientras no se cubran con otra procedencia las vacantes de subalternos de Infantería de Marina, optarán a ellas los oficiales de la nueva auxiliar hasta completar el tercio de la plantilla de tenientes que se les asigna.

Los sargentos retirados desde 1.º de junio de 1908 ascenderán a segundos tenientes y serán nuevamente clasificados. Continuarán en situación de retirados.

La "entravée," lo requiere

Las faldas de moda exigen la ayuda de un corsé esmeradamente hecho. Sabido es que Manolita Gómez tiene el supremo gusto en la confección del corsé pantalón de tricot y el de cauchú sin ballenas, que unen a esta ventaja la de ser los más cómodos. Caballero de Gracia, 18 y 20, entresuelo.

Este diario

no pertenece

al Trust.

LOS TEATROS

ESTRENOS

«EL AMOR QUE HUYE»

Gran Via.—Hay autores modestísimos, que se oponen a que sus nombres figuren en el cartel la noche del estreno de su obra, porque a veces las cosas vienen mal dadas, y cuando así sucede, ellos creen que nadie se enteraría de cómo se llaman los autores pataudos.

Pero estos mismos autores, modestísimos, con que el público aplauda tan sólo un chiste de su obra, obligan a la Empresa a que ponga sus nombres en los cartules con letras claras y grandes, y los hay que hasta se hacen tarjetas en las que, después del nombre, se lee: «Autor aplaudido.»

Y yo creo que lo que se debe hacer con estos autores, que sólo quieren estar a las duras, olvidándose de las duras, es publicarles el nombre cuando fracasen y no acordarnos del santo de su nombre cuando triunfen.

Y ahora pasemos al estreno, estreno en Madrid, pues El amor que huye se estrenó en Buenos Aires y Barcelona con otro título y como comedia en tres actos.

Es, pues, lo que anoche vimos una refundición.

Los dos primeros cuadros fueron bien recibidos por el público, y aunque pesan un poquito, los pasamos distraídos, pues hay escenas graciosas, y chistes de buena ley, y tipos bien dibujados.

Del cuadro tercero, además de ser más pesado que un viaje en un tranvía canchero, sobra más de la mitad, pues ya en la segunda escena se ve el final de la obra.

Aligerando este cuadro, la obra quedaría muy redondita y hasta daría dinero.

El autor de la letra, cuyo nombre ignoro, salió a escena al final de la obra.

El maestro Torregrossa ha hecho para este libro una partitura, si es que tal nombre puede dársele, en la que hay compases de El país de las hadas, Cinematógrafo nacional y otras muchas obras.

Quedamos, pues, en que la música es mala; pero es aplaudida y conocida.

La interpretación de El amor que huye fué acertadísima.

La Srta. Galiano, hermosísima tiple, nos demostró anoche que vale para algo más que para lucir su elegante y escultural figura.

Hizo una muchachita algo traviesa, algo inocente, algo picaresca, é interpretó el papel con tal acierto, que ni un solo instante desdibujó el tipo.

La Srta. Galiano, para mi gusto, fué la heroína de la noche.

La Srta. Arrieta estuvo también muy acertada.

Y vamos ahora con los que se afeitan.

¿Dónde ha visto el Sr. Ontiveros saludar como él saludaba anoche?

¿Dónde ha visto un médico que se mueva como anoche se movía el reído actor?

Yo tengo verdaderos deseos de ver al señor Ontiveros interpretar sus papeles sin esas contorsiones, porque ese día seré yo el primero en aplaudirle, como anoche le hubiese aplaudido, pues, dejando a un lado esas contorsiones, estuvo acertadísimo.

El Sr. Talavera comprendió bien su papel y tuvo momentos felices.

Los demás intérpretes, discretos nada más.

J. R.

FREGOLI

Parish.—De nuevo dió anoche este genial artista felices muestras de su inagotable ingenio y de su arte exquisito.

Renovado el cartel de Parish con las graciosas obras Balle de máscaras y El tren de las 9,23, Frégoli interpretó diferentes personajes, todos ellos con gracia inimitable; singularmente en el bailable-dúo con la muñeca encantó al público, que aplaudió con entusiasmo al artista.

En la caricatura de cantantes y en las parodias obtuvo Frégoli el ruidoso éxito de siempre.

El público que anoche aplaudió al popular transformista, admiraba, además de la flexibilidad y variedad de sus talentos, su labor infatigable, en la que no desmaya un momento. Es decir, que Frégoli da al público mucho y bueno.

BENEFICIOS

Español.—Hoy miércoles se celebrará el beneficio del primer actor D. Ricardo Calvo con la leyenda trágica en tres actos, de don José Echegaray, En el seno de la muerte; el estreno del boquete dramático en un acto, de D. Jacinto Benavente, El criado de don Juan, y el entremés de los Sres. Quintero El agua milagrosa.

Lara.—Concha Ruiz, la distinguida actriz que tantas simpatías tiene en el público, celebrará su beneficio el próximo sábado con el siguiente escogido programa:

A las seis y media, en sección doble, última representación de la comedia en dos actos La rima eterna y estreno del cuadro de comedia de José Ramos Martín, titulado Madrecita; a las nueve y media, estreno de la comedia en un acto, de José Francés, titulada El corazón despierto, y a las diez y media, la comedia nueva de Martínez Sierra, Canción de cuna.

GACETILLAS

Comedia.—El miércoles se pondrán en escena El centenario y Palomilla, y el Sr. Santiago dará la conferencia sobre la falda-pantalón.

El jueves, a las cuatro y media de la tarde, 16.ª matinee; se representará Sherlock-Holmes.

El sábado, beneficio de la señorita Pérez de Vargas con la comedia en cuatro actos de D. Jacinto Benavente, La gala de Angora.

Durante la próxima semana actuará en este teatro la célebre cupletista Ivette Gilbert, la cantante de más atractivo en su género.

Cómico.—El jueves se pondrá en escena, en la sección vermouth, a las seis de la tarde, la

Zarzuela de gran espectáculo en tres actos, divididos en nueve cuadros, titulada *Los viajes de Gulliver*, en la que toman parte Loreto Prado, Enrique Chicote, resto de la compañía, coro general y acompañamiento.
Esta preciosa zarzuela se representa todas las noches, en sección especial, a las diez de la noche, y los jueves, además, a las diez de la tarde.
Hoy se verificará en dicho teatro la primera representación de la aplaudida obra *Dora, la viuda alegre*, que será interpretada por los principales artistas de la compañía.

Agua de Solares

Sin rival para la neurastenia.

SUCESOS DEL DÍA

Mordido por un perro.

Un niño de cinco años fué mordido por un perro en la calle de Baleares.
El perro le produjo seis heridas en el muslo izquierdo, de las que fué curado en la Casa de Socorro de la Latina, pasando después a su domicilio.
Su estado fué calificado de pronóstico reservado.

Sustracción de ropas.

Del domicilio de Ramona Parrondo, Sagunto, número 4, fueron sustraídas gran cantidad de ropas, ignorándose quién ó quienes hayan podido ser los autores.

Enfermo de inanición.

Antonio Lago Morales, de cincuenta y cuatro años, fué encontrado en un banco de la plaza de las Salesas enfermo de inanición.
Después de asistido en la Casa de Socorro de Buenavista, pasó al Hospital Provincial.

Detenidos.

Los autores del robo de 53 kilos de chorizos cometido días pasados en la Estación de las Delicias, fueron detenidos ayer.

Un choque.

En la Ronda de Valencia un tranvía chocó contra un coche de Sanidad Militar, que venía en dirección contraria.

El conductor, Mamerto Gómez Martínez, resultó con varias erosiones en el labio.
Fué asistido en la Casa de Socorro del Hospital.

Robo frustrado.

El dueño de la tienda de ultramarinos de la calle de Guzmán el Bueno, núm. 4, Pablo Yanguas, percibió esta madrugada, a las tres, unos ruidos particulares en la cueva.
Seguro de que alguien andaba por allí revolviendo los géneros, avisó al sereno, éste tocó el pito, y cuando se reunieron algunos dependientes de la autoridad practicaron un reconocimiento en los sótanos.

Allí encontraron, efectivamente, a un individuo desconocido, que había penetrado violentamente por la reja de la cueva y que se disponía a desvalijar la tienda del solito.
Sin resistencia ninguna se entregó á las autoridades, que le condujeron al Juzgado de guardia.

La reja de entrada la forzó con un madero. Es, pues, ladrón de poco fuste.

Una anciana atropellada.

Anoche, en la calle del Arenal, fué atropellada por un coche donña Josefa Dávila Sanjurjo, de ochenta y siete años de edad. Aunque sólo experimentó contusiones, la avanzada edad de la víctima hace temer que el atropello traiga fatales consecuencias.

Todos los convalecientes deben tomar VINO ONA, del Dr. Aristegui.

NOTICIAS GENERALES

La viuda del actor D. Antonio Nicuesa, su hija Eloísa y su hijo político, el aplaudido actor D. Luis Quevedo, nos ruegan hagamos constar que el Sr. Nicuesa falleció de una hernia estrangulada en el Hospital Provincial, á cuyo benéfico establecimiento fué trasladado por orden facultativa para ser operado, desde su domicilio, Aduana, 21.

Muy gustosos hacemos la aclaración, que interesa á la familia del malogrado actor.

El mejor café, el primitivo, el único, es el verdadero torrefacto LA ESTRELLA, Monterá, 32; teléfono 1.555.

PRESTAMOS por alhajas y papeles del Monte. Carrera de San Jerónimo, 32, principal. CASA FUNDADA EN 1863

La Soledad. Desengaño, 10. Servics. fúnebres

Registro fiscal de edificios y solares.—Formado el padrón de la contribución sobre edificios y solares del interior y extrarradio de la capital y su zona de ensanche para el segundo, tercero y cuarto trimestres del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del real decreto de 5 de enero último, se anuncia que dichos documentos se hallan de manifiesto en el local del Registro fiscal por término de cinco días, á contar desde la fecha de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y horas de once de la mañana á una de la tarde, á fin de que los contribuyentes incluidos en aquéllos puedan promover las reclamaciones que estimen oportunas, con estricta sujeción á los preceptos del art. 26 del reglamento.

Por propios y legítimos merecimientos, demostrados en brillantes y refidos ejercicios, ha conseguido, por unanimidad, el número 1 en las oposiciones á las cátedras de Geografía é Historia de los Institutos de Albacete, Jaén y Huelva nuestro estimado amigo don César Morales y López-Higuera, elocuente abogado y doctor en Filosofía y Letras, secretario primero de la Sección de Ciencias históricas del Ateneo.

Ciertos de que éste es el comienzo de la serie de triunfos que ha de lograr en la en-

señaña, enviamos á Morales nuestra cariñosa felicitación.

En la tenencia de alcaldía del distrito del Centro se hallan depositados, á disposición de quienes justifiquen ser sus dueños, una condecoración y un llavero con varias llaves, encontrados en la vía pública.

La falta de apetito desaparece tomando antes de las comidas VINO ONA.

El Fénix Agrícola
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
ha satisfecho por siniestros en el pasado mes de febrero 15.910 pesetas.
Dirección: LOS MADRAZO, 34, MADRID.

INFORMACION BURSATIL

28 DE MARZO

Los valores cotizados hoy en los diferentes centros bursátiles, á que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID:

Contado.....	84 80
Fin de mes.....	84 85
Próximo.....	84 95
Amortizable al 5 por 100.....	101 65
Amortizable al 4 por 100.....	92 90
Cédulas.....	108 80
Banco de España.....	450 00
Idem Río de la Plata.....	491 00
Tabacos.....	380 00
Nortes.....	91 10
Explosivos.....	806 00
Felgueras.....	20 00
Preferentes.....	48 75
(Ultimo no publicado).....	48 00
Ordinarias.....	12 00
Obligaciones.....	81 00
Francos.....	8 45
Libras.....	27 42

Ultimos cambios:
Después de la hora oficial.— En el corro:
4 por 100 interior, fin de mes..... 84 88
Próximo..... 85 08
Cambio más alto..... 84 88
Idem más bajo..... 84 72

CIERRE DE BARCELONA:

4 por 100 interior, fin mes.....	84 85
Nortes.....	91 25
Alicantes.....	95 25
Francos.....	8 65
Libras.....	27 47

CIERRE DE BILBAO:

Altos Hornos.....	291 00
Industria y Comercio.....	246 00
Unión Resinera.....	105 00
Explosivos.....	806 00
Felgueras.....	19 50

CIERRE DE PARÍS:

Exterior español, 4 por 100.....	98 45
Renta francesa, 3 por 100.....	96 40
Norte de España.....	399 00
Alicantes.....	417 00
Andaluces.....	268 00
Riotinto.....	1709 00
Banco Español del Río de la Plata.....	451 00
Banco Central Mexicano.....	467 00
Brasil, 4 por 100.....	91 72
Cauchout.....	338 00
Cape Copper.....	165 00
De Beers.....	468 00
East Rand.....	122 00
Goldfields.....	186 00
Malacca Rubber.....	239 00
Rand Mines.....	199 00
Tanganyka.....	122 00
Tharsis.....	138 00
Transvaal.....	56 00

Publicaciones de actualidad

EL PROCESO FERRER Y LA OPINION EUROPEA, por el Dr. SIMARRO, 5 pesetas. LIBRERIA BELTRAN, PRINCIPE, 16, y en todas las de España.

EL AGUA DE BURLADA

á 85 céntos. botella. Plaza del Angel, núm. 16.

Centros y Sociedades

Asociación de Publicistas.—A fin de proceder rápidamente á cumplir lo preceptuado en los estatutos sobre recaudación de cuotas y su aplicación, se ruega á los señores asociados se sirvan pasar por estas oficinas (Sevilla, 4 y 6), de cinco á ocho de la tarde, para recoger sus recibos.

Círculo de Bellas Artes.—Reunida la Sección de Arquitectura, ha acordado prorrogar el plazo de admisión de trabajos para el concurso de proyectos de «Nuevos Jardines del Buen Retiro» hasta el día 14 de mayo del presente año.

Compañía Nacional

Pruébese el chocolate «AGUSTINOS»

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Gerona y el juez de primera instancia de Figueras.

HACIENDA.—Real decreto disponiendo cese en el cargo de ordenador de pagos del ministerio de Marina D. Ricardo Iglesias y López, y se encargue del desempeño del mismo destino D. Miguel Fontenla y do Pico, ordenador de Marina de primera clase é interventor de la misma Ordenación.

Otro exceptuando de las formalidades de subasta la adquisición de papel blanco continuo, arpilleras para su enfarde y demás gastos que ocasiona la elaboración de los recibos de la contribución territorial correspondientes á los trimestres segundo, tercero y cuarto del actual ejercicio.

ROPA BLANCA

La Linera. Príncipe, 12.

ULTIMA HORA

Un pueblo perturbado.

LOGRONO. (Martes, noche.) En el pueblo de Ojacastro, una mano criminal lanzó un cartucho de dinamita dentro de una de las habitaciones de la planta baja de la casa donde habita el cura párroco, D. José Campomar.
El explosivo causó grandes desperfectos en el edificio.

El pueblo se encuentra totalmente perturbado por las pasiones políticas.

Gubernativamente, hace tiempo que fué suspendido el Ayuntamiento en pleno.

El secretario, suspendido también, es sobrino del párroco.

Se ha reconcentrado la Guardia Civil. En la Cárcel de Santo Domingo han ingresado dos vecinos.

El autor del crimen de Gádor.

ALMERIA. (Martes, noche.) Francisco Leona, el principal autor del tristemente célebre crimen de Gádor, se halla enfermo de mucha gravedad.

Hoy le han sido administrados los últimos Sacramentos.

El enfermo continúa en la cárcel, pues por ser su estado de suma gravedad, no ha sido posible trasladarle al hospital.

Tiro de Pichón.

VALENCIA. (Martes, noche.) A las cuatro de la tarde, aprovechando un claro en el mal tiempo, se ha disputado en el Tiro de Pichón la Copa de Alicante, tomando parte 36 tiradores, entre ellos el duque de Pastrana, que llegó esta mañana.

Venció al décimo pichón el Sr. Sarzo (valenciano).

Protesta de los católicos.

El Comité directivo provincial de las Asociaciones católicas, ha enviado un mensaje al Sr. Canalejas protestando del nombramiento de coronel del regimiento de Saboya á favor del Rey Víctor Manuel.

El proceso Ferrer.

El debate acerca del proceso de Ferrer ha despertado gran expectación.

La Junta municipal de Unión Republicana y los once Casinos de distrito se han constituido en sesión permanente, mientras dure el debate.

Relacionado con esta actitud, se asegura que el gobernador ha adoptado precauciones.

UN TREN SEPULTADO

MUERTOS Y HERIDOS

El cadáver del maquinista.

BARCELONA. (Martes, noche.) La posición del cadáver del maquinista demuestra que murió heroicamente, tratando de evitar la catástrofe al advertir el deslizamiento de tierras que se había producido.

Fué hallado el cadáver asido al freno y con el vientre atravesado por una de las palancas.

Se supone que intentó manejar el freno al ver el peligro inminente.

Al chocar la máquina con las tierras que obstruían la vía, se levantó, quedando empujada en aquellas. El tender cayó sobre la locomotora y aplastó en el choque al infortunado maquinista.

El fogonero.

El fogonero, que se hallaba en el tender del lado de la tangente á la curva que forma la vía, fué lanzado á distancia, fuera de la máquina, al producirse el choque, y cayó al suelo, resultando ileso.

En seguida corrió en auxilio del maquinista y le vió agonizante, con las piernas destrozadas, la cabeza hundida y el vientre completamente destrozado.

Los demás empleados.

Digno de cumplido elogio es también el comportamiento observado por el conductor del tren, Sr. Verdaguer, quien, á pesar de haber sido herido de gravedad, comprendiendo que era de urgente necesidad la prestación de auxilios, cogió uno de los faroles del convoy y marchó á la estación de Olesa.

Cuando llegó á la estación era tal su estado que no pudo articular palabra. Por gestos indicó al jefe de la estación y á los empleados la catástrofe que había ocurrido.

El jefe telegrafió inmediatamente á Manresa y con todo el personal disponible se dirigió al lugar del descarrilamiento.

Otro empleado del tren, que también resultó contusionado en el accidente, marchó por la vía á la estación de Terrasa para reclamar auxilios.

Los vecinos de Viladecaballs.

BARCELONA. (Martes, noche.) El vecindario de Viladecaballs, al enterarse del accidente, corrió al lugar del suceso para prestar los auxilios necesarios.

Careciendo de momento de medios eficaces, se limitaron á ayudar á los heridos á salir de los escombros y prestarles otros auxilios.

El tren de socorro.

A primeras horas de la madrugada llegó el tren de socorro procedente de Manresa, con médicos y los obreros destinados á descombar la vía. Seguidamente se procedió á la cura y recogida de los cinco heridos graves y á su traslado á aquella ciudad.

El ambulante de Correos Sr. Prats permaneció mucho tiempo bajo los restos del furgón, sin poder salir y con la angustia consiguiente por la proximidad á la máquina, que podía producir un incendio.

Las víctimas.

La mayoría de los heridos lo fueron al telescopiar el vagón de tercera al coche correo.

El recadero Botinas dormía tendido en uno de los bancos del vagón, en el momento de ocurrir la catástrofe. Su muerte fué instantánea.

El ganadero López y la joven Petra Aguirre perecieron aplastados.

Los colonos de Casa Marcet.

Inmediatamente al lugar del suceso ha

una finca denominada Casa Marcet. Los colonos de esta finca fueron los primeros que acudieron á prestar auxilio, recorriendo á los heridos y trasladándolos á la casa, donde permanecieron hasta la llegada del tren de auxilio que salió de Manresa.

Trabajos de salvamento.

BARCELONA. (Miércoles, madrugada.)— Los trabajos de salvamento de los heridos resultaron difficilísimos.

El terreno accidentado y la mucha obscuridad de la noche hicieron penosa esta operación.

Todos trabajaron animosamente.

Se registran escenas de abnegación admirable entre los viajeros del tren descarrilado.

Todos ellos, pasada la primera impresión, acudieron solícitos en socorro de sus desdichados compañeros de viaje.

Un sacerdote aragonés, que iba en un coche de segunda, bajó inmediatamente de su departamento para auxiliar á los heridos, repartiendo entre ellos ropas, y curándoles y alentándoles.

La conducta del valeroso y abnegado sacerdote es elogiada por todos.

La Guardia Civil que custodia el convoy trabajó animosamente.

Salváronse todas las caritas y objetos que conducía el coche correo.

Incomunicación.

Los alambres telegráficos inmediatos á la vía férrea se rompieron cuando la máquina se despenó, y las estaciones inmediatas quedaron incomunicadas, no pudiendo tener noticia del suceso hasta que algunos de los empleados que iban en el tren de descarrilado pudieron llegar á una de ellas y comunicarla.

Más muertos?

Las últimas noticias recibidas dan cuenta de que han muerto dos de los heridos en la catástrofe, que fueron conducidos á Manresa. Los ingenieros que han reconocido la línea temen que ocurran nuevos desprendimientos de tierras.

El servicio se hace mediante trasbordo y en forma muy penosa par á los viajeros.

Se ha suspendido la admisión de mercancías para las estaciones comprendidas entre Viladecaballs y Lérida.

EL TEMPORAL

En Barcelona.

BARCELONA. (Miércoles, madrugada.)— Reina furioso temporal.

El mar está encrespadoísimo.

Las olas saltan por encima de las escoleras, penetrando dentro del puerto.

Han tenido los buques que reforzar las amarras.

La playa de la Barceloneta es barrida por el oleaje, que llega hasta las casas.

Adóptanse precauciones en evitación de accidentes.

El temporal se ha iniciado á media tarde. Las olas han arrebatado, junto á la escolera, una barquita tripulada por aficionados.

Ha volcado la barca, y sus tripulantes han podido ser salvados milagrosamente.

Río desbordado.

LOGRONO. (Martes, noche.) En toda la provincia, el temporal de lluvias y nieve ha sido muy grande.

Témense inundaciones del río Glesca, que, desbordado, ha causado algunos desperfectos en la carretera de Haro.

HUELGUISTAS Y ESQUIROLS

TUNULTO EN ZARAGOZA

Pedradas, disparos, cargas y sustos.

ZARAGOZA. (Martes, noche.) La huelga de obreros albañiles sigue presentando mal aspecto.

Unidos los huelguistas á los obreros que trabajan en la casa del Sr. La Figuera, han formado numeroso grupo, que se ha dedicado á esperar la salida de los esquirols de las obras de San Martín.

El grupo así constituido ha avanzado en actitud nada tranquilizadora hacia la plaza de Aragón, dando gritos y sembrando la alarma.

Fuerzas de Seguridad han salido al encuentro de los perturbadores: del orden para invitarles á que se disolvieran ó proceder, en otro caso, según aconsejasen las circunstancias.

El grupo ha desobedecido á los guardias. Han sido dados en seguida los tres toques de atención.

En aquel momento, uno de los obreros que formaban el grupo, llamado Gregorio Naval, ha hecho dos disparos de pistola contra los guardias.

La fuerza pública ha comenzado á repartir sablazos y los obreros se defendieron lanzando piedras.

Era la hora en que el paseo de la Independencia se hallaba regularmente concurrido.

La escena relatada ha dado lugar á carreras, atropellos, cierre de puertas y sustos abundantes.

El gobernador civil, D. Eduardo García-Bajo, ha salido de su despacho oficial y ha reiterado á los dependientes de su autoridad la orden de que repelieran con todo rigor las agresiones.

Cuando el grupo se dirigía hacia el paseo de la Independencia, lo han disuelto los guardias en colaboración con una lluvia torrencial.

Ha sido detenido el autor de los disparos. Además de la pistola que le ha servido para realizar la agresión llevaba un cuchillo.

Ha sido recogida el arma blanca junto al monumento á Lanuza.

Allí la arrojó para que no le fuese cogida encima.

Ha detenido también la Policía á otros cuatro individuos que han tomado parte en el suceso.

EXTRANJERO

Un combate.

MEJICO, 29. Los gubernamentales han derrotado á los insurrectos, resultando 70 de éstos y 16 gubernamentales muertos.

Los viñadores del Aube.

BAR-SUR-AUBE. Los viñadores, descontentos de que las autoridades hayan retirado la bandera roja que ellos habían enarbolado en la Casa Ayuntamiento, han recorrido las calles en manifestación y, finalmente, arrancaron dicha bandera del Ayuntamiento, sustituyéndola nuevamente por la bandera roja.

La petición de los Naundorff.

PARIS. En el Senado se ha discutido el informe del Sr. Boissy d'Anglas, referente á la petición de los Naundorff, quienes se dicen descendientes de Luis XVI y piden se les conceda la calidad de franceses.

El Sr. Lamarzelle dice que semejante petición carece de fundamento histórico para declarar que Naundorff fué realmente el Delfín, que se hubiera escapado de la prisión del Temple.

Nuevamente hizo uso de la palabra el señor Boissy d'Anglas, pidiendo se remitá al ministro guardasellos la petición, para proceder á un suplemento de información.

Finalmente, el Senado votó un orden del día declarando no ha lugar á examinar lo bien ó mal fundado de dicha petición.

Aviador muerto.

PARIS. El aviador Cei ha caído con su aeroplano en la isleta Grande Jatte, del río Sena, cerca de París.

Recogido en gravísimo estado fué conducido al hospital de Beaujou, donde falleció á las nueve de la noche.

Nuevas manifestaciones.

